

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XIV SESIÓN ORDINARIA
15 de julio de 2026

Diario de Sesión N° 14

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
Causi, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
Zanglá Urteaga, Maria José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMÉ**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DIAZ,** Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES,** Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL,** Ana Doly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO,** Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel**; LARROUDÉ**, Fernando Eduardo**; LEYES**, Ramón Alberto**; LÓPEZ**, Aida Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Jhoana; **MACIAS**, Oscar César**; MANCILLA**, Maria Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Dario; **PALACIOS**, Florencia Anabel**; PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA;** Carlos Roberto**; POLLO,** Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano**; VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA,** María José.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a quince días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas con cincuenta minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 34 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Mayka Garoglio, representante del Departamento Pringles, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Alcaraz, Diputado Cabaña, Diputado Córdoba, Diputada Díaz, Diputada Gallardo, Diputada Garro, Diputada Glellel, Diputado González Ferro, Diputado Bruno Mini, Diputado Neira, Diputado Pereira, Diputada Ricca, Diputado Valdeón, Diputada Zanglá Urteaga, Diputado Macías, Diputada Sosa Araujo, Diputada López, Diputado Beltrán, Diputada Coniglio, Diputado Dacuña, Diputada Funes, Diputada Garoglio, Diputado Gatica, Diputado González D´Alessandro, Diputada Lucero, Diputado Muriñigo, Diputada Patafio, Diputado Pollo, Diputada Serra, Diputado Videla, Diputada Causi, Diputado Espósito, Diputado Leyes, Diputada Mancilla.

Sr. Presidente Leyes: Gracias secretario

Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con los Asuntos Entrados e ingresados para la presente sesión del día 15 de julio del 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

3

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA - 14 REUNIÓN - 15 DE JULIO DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Rendir sincero y cálido homenaje a la memoria de la Diputada Provincial Luciana María Perano, reconociendo la incansable labor legislativa y su calidad humana. PRO 212/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución de Presidencia N° **7**-PCD-2026, de fecha 6 de julio de 2026, referida a: **Declara duelo oficial por el término de TRES (3) días por el fallecimiento de la diputada Luciana María Perano. EXD 7080146/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 251-HCS-2026 (30-06-26) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **"Modificación del Artículo 3º de la Ley Nº VI-0167-2004 (5780) de Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis". EXD 6220446/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota Nº 256-HCS-2026 (30-06-26) mediante la cual adjunta **Resolución Nº 32-HCS-26 y Declaración Nº 9-HCS-2026, dadas en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2026. EXD 7010485/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (01-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2025, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. EXD 3270181/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (01-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2025, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. EXD 3280039/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2025, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. EXD 5051430/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2025, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 3311277/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2025, correspondiente a la municipalidad de Talita. EXD 3310113/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión período 10-12-2023 al 31-12-2023, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. EXD 3250943/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de Lafinur. EXD 3240010/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 3190941/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de Navia. EXD 3050173/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión período 10-12-2025 al 31-12-2025, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 2210046/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/Nº (02-07-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 2210033/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (06-07-26) de la Secretaría General de Gobernación mediante la cual **adjunta copia de Decreto Nº 7740-SGG-2026 (04-07-26) referido a: Declarar Duelo Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto por el término de TRES (3) días, con motivo del fallecimiento de la señora Ingrid Rosa Blumencweig. EXD 7060679/26**

A CONOCIMIENTO

13.-

Nota S/N° (06-07-26) de la Secretaría General de Gobernación mediante la cual **adjunta copia de Decreto Nº 7741-SGG-2026 (05-07-26) referido a: Declarar Duelo Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto por el término de TRES (3) días, con motivo del fallecimiento de la señora Diputada Luciana María Perano. EXD 7060650/26**

A CONOCIMIENTO

14.-

Nota N° 15-STJSL-SA-2026 (02-06-26) del Superior Tribunal de Justicia referido a**: Remite Estadísticas Semestrales, correspondientes al 1º Semestre del año 2026 de los distintos organismos judiciales.**

EXD 7020877/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15.-

Nota S/N° (06-07-26) del Ministerio de Salud de la Provincia referido a**: Eleva respuesta dando cumplimiento al Pedido de Informes Nº 1/26, Vacunas del Calendario Nacional Obligatorio. EXD 7130152/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (06-07-26) de la señora Mariela Cruspeire, referida a: **Invita al homenaje que realizarán por los padres aparecidos recientemente e identificados por el Equipo Argentino de Antropología (EAAF), el próximo 24 de julio en la Basílica Nuestra Señora de la Merced**. **EXD 7060116/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Regulación del ejido municipal e inclusión territorial de la Escuela Nº 348 “Naciones Unidas" y sectores de la Ruta Provincial Nº 5. PRY 78/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor José Darío Neira y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación ante la grave situación en el Sistema educativo Provincial. PRO 201/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77° DEL REGLAMENTO INTERNO

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Segundo Encuentro sobre prevención de consumos problemáticos en ámbitos escolares, por constituir una iniciativa de significativo aporte a la concientización, prevención y la promoción de la salud, de la comunidad de Villa Mercedes. PRO 202/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declárese de Interés Legislativo la celebración de la fiesta patronal en honor a Nuestra Señora del Carmen, que se llevará a cabo el día 16 de julio en la localidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, en reconocimiento a su valor religioso, cultural, histórico y social para la comunidad local y la Provincia. PRO 203/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos González D′ Alessandro del bloque Consolidación Argentina, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el primer convenio de cooperación académica celebrado entre el Instituto Universitario River Plate (IURP) y el Instituto Educativo Stoikheia, mediante el cual esta Institución ha sido designada sede académica para el dictado de la diplomatura en prácticas inclusivas y discapacidad en el contexto educativo. PRO 204/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos, por el 173 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 48 "Faustino Berrondo", de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 205/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo**

los actos conmemorativos, por el 120 aniversario de la fundación de la Escuela Nº 162 "Faustino Sarmiento", de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 206/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos, por el 111 aniversario de la fundación del Centro Educativo Nº 19 "Sarmiento" (Exescuela Normal), de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 207/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos, por el 65 aniversario de la fundación del Club Sportivo Pringles, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 208/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos, por el 22 aniversario de la fundación del Club Social Deportivo Colocasi, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho. PRO 209/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-
Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, contemple e incorpore en el Presupuesto anual 2027, partidas necesarias para la pavimentación entre Ruta 5 y la Escuela Nº 348 "Naciones Unidas de Cañada La Negra", departamento Junín. PRO 210/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro del bloque San Luis Primero, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la fiesta patronal en honor a Nuestra Señora del Carmen, a celebrarse el día 16 de julio de cada año en la localidad de Villa del Carmen. PRO 211/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-
Sin fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Expresar beneplácito por los resultados**

obtenidos por la provincia de San Luis, en las pruebas Aprender 2025. PRO 214/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

13.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por los anuncios del señor Gobernador de la Provincia. PRO 215/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Cristian Alcaraz integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la obtención de los títulos de Campeón del Torneo de Apertura de la Liga Sanluiseña de Fútbol por parte de los clubes del departamento Belgrano: el Club Deportivo Defensores de Nogolí y el Club Sportivo Villa de la Quebrada. PRO 216/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, informe sobre los trabajos de encauzamiento que se están ejecutando en el arroyo El Molino, en la Villa de Merlo, departamento Junín, bajo la supervisión de San Luis Agua. PRO 213/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el **PRY 59/26**, Proyecto de Ley, referido a: "**Semana provincial de prevención, concientización y sensibilización sobre adicciones y consumos problemáticos, a desarrollarse del 25 al 31 de agosto".** Miembro Informante Diputada Verónica Causi

DESPACHO N° 19/26 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el **EXD 5280101/26**, Proyecto de Resolución, referido a: **"Cuenta de Inversión - Ejercicio 2025".** Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo, por la Mayoría; Mimbro Informante diputado Joaquín Beltrán por la Minoría.

DESPACHO N° 20/26 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA DESPACHO N° 20/26 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 18/26 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRY 71/26, Proyecto de Ley, **referido** a: **Declarar Sitio Histórico Provincial al paraje denominado "El Chañaral de las Ánimas".** Miembro informante Diputada Ivana Ricca

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 5280101/26, Proyecto de Resolución, referido a: **Cuenta de Inversión - Ejercicio 2025.** Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo, por la Mayoría; Mimbro Informante diputado Joaquín Beltrán por la Minoría. (Despacho Nº 20/26 - Mayoría; Despacho Nº 20/26 Bis - Minoría)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario

4

HOMENAJE

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, tal cual ha sido acordado en reunión de labor parlamentaria por Secretaria Legislativa, se dará lectura al I, Proyecto Homenaje Punto 1) Rendir sincero y cálido homenaje a la memoria de la diputada provincial, Luciana María Perano.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: "Proyecto de Proporción de Homenaje, fundamentos. El dolor que nos convoca hoy ante una de las pruebas más tristes, sorpresivas e inexplicables que le ha tocado transitar a este cuerpo legislativo, la partida física de nuestra compañera de bancada, la diputada Luciana Perano, nos deja un vacío imposible de llenar; pero, también un legado inmenso de entrega, de amor y de militancia que llegará a nuestros pasos de aquí en adelante. Luciana fue, sin lugar a dudas, una militante de la primera hora que, junto a su compañero de vida y esposo, el senador Martín Olivero, formó parte de los cimientos del joven partido Avanzar. Desde aquellos primeros días, "Luchi" demostró una convicción inquebrantable y un compromiso absoluto en la función pública, edificó su trayectoria en la ciudad de que eligió vivir, en la ciudad de La Punta. Siempre mantuvo un estrecho contacto con las realidades locales, lo que se tradujo en su labor parlamentaria como concejal. Y luego fue electa diputada, fue la primera diputada provincial oriunda de esa joven ciudad que ocupó el cargo entre 2021 y 2025, y fue reelecta en el periodo de 2025-2029.
Presidía las comisiones de Asuntos Constitucionales y la Comisión Bicameral; defendió proyectos muy importantes para el progreso y el futuro de nuestra provincia. Quienes tuvimos el honor de conocerla y trabajar a su lado, la recordaremos siempre por sus virtudes más nobles, su generosidad sin límites, su buen humor, su sonrisa, su sencillez cotidiana y su espíritu profundamente luchador. Detrás de esa servidora pública había una gran mujer, de corazón inmenso de madre; Luciana fue mamá de

seis hermosos hijos, quienes adoró, protegió y cuidó con un instinto materno arrollador. Esa misma calidez y vocación de cuidado se trasladaba a su labor diaria, entregando su vida y su tiempo especialmente al bienestar de los punteños; todos quienes la conocimos vamos a recordarla con su característica sonrisa y ese trato afable, respetuoso y empático con el que distinguía a cada persona que se cruzaba en su camino.

Hoy la tristeza nos embarga, pero también nos impone un mandato, como legisladores y compañeros es nuestro deber redoblar los esfuerzos ante semejante y dolorosísima pérdida. El mejor homenaje que podemos rendirle a "Luchi" es continuar con firmeza el rumbo que ella defendió con coherencia y pasión hasta el último momento.

Hoy sus restos descansan en paz, cerquita de Francisco, en Parera, el pueblo de la vecina provincia de La Pampa que la vio nacer y al que siempre llevó en su corazón.

En nombre de nuestro partido Avanzar, el bloque Ahora San Luis, especialmente en nombre de nuestro querido compañero Martín Olivero, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las innumerables muestras de afecto. Gracias a cada colega, a cada trabajador de esta casa y vecino que se ha acercado a manifestar su tristeza brindando un abrazo y acompañamiento respetuoso ante esta repentina partida.

Luciana Perano nos deja físicamente; pero su ejemplo y su vocación de servicio quedan grabadas para siempre en la historia de nuestra Provincia y en el corazón de este Cuerpo Legislativo. Hasta siempre, "Luchi" Gracias".

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

Vamos a realizar un minuto de silencio.

Se hace muy difícil continuar.

5

APLICACION DEL ART. 77º DEL REG INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el Art.77º del Reglamento Interno del Cuerpo. Corresponde darle la palabra al autor del Proyecto del VI, Proyecto de Declaración Punto 1) Manifiesta preocupación ante la grave situación en el Sistema Educativo Provincial.

Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Darío Neira.

Sr. Neira: Buenos días, señor presidente, a todos los diputados presentes y público en general presente; la verdadera realidad de la educación en San Luis. Expresamos nuestra más profunda preocupación y absoluto rechazo ante la alarmante e insalvable brecha existente entre el relato oficial montado por el Poder Ejecutivo en este, pomposamente, denominado "Año de la Educación en San Luis". Y, la cruda, dolorosa y desamparada realidad socioeducativa que día a día atraviesan nuestros estudiantes, familias y los docentes en todo el territorio puntano. Mientras el gobernador pronunció ante esta Honorable Asamblea Legislativa, un extenso discurso centrado en que la educación constituye el eje central y la verdadera inclusión social de su gestión; la realidad fáctica desmiente categóricamente sus palabras. Las promesas oficiales de cimientos sólidos se derrumban estrepitosamente ante el avance implacable del frío, el hambre y la precarización que golpea a las comunidades educativas. El futuro no se declama en los atriles, se garantiza en el presupuesto y en la dignidad de las aulas.

En primer lugar, resulta imperioso volver a visibilizar la dramática y humillante situación salarial de nuestros educadores, quienes hoy perciben los sueldos más

bajos de toda la República Argentina. Es una contradicción ética y pedagógica insostenible pretender hablar de calidad educativa o de un sistema moderno cuando el Estado Provincial somete a quienes tienen la tarea trascendental de educar a condiciones materiales de subsistencia.

No hay transformación educativa posible, si se condena la pobreza a los docentes puntanos. La dignidad del salario es el primer cimiento de cualquier política pública seria; esta desvalorización del sector docente convive con un desamparo estructural que se manifiesta en otros ejes alarmantes: Ajuste, miseria y precarización en la alimentación escolar PANE. El discurso oficial se jactó de la implementación del Plan Alimentario-Nutricional Escolar, PANE, como la respuesta definitiva a las carencias de las niñeces; sin embargo, la realidad actual muestra una alarmante escasez y una paupérrima calidad de los bolsones invernales entregados a las familias. Es inhumano y perverso sostener un relato de contención social cuando los alumnos perciben porciones insuficientes y de bajísimo valor nutricional en las escuelas; y, vuelvo a decir, una paupérrima calidad en los bolsones invernales para afrontar el receso escolar. Escuelas congeladas, abandono edilicio y desprotección frente al invierno.

El mandatario provincial afirmó que se realizaron intervenciones edilicias millonarias en el 70% de las escuelas; no obstante, en esta época tan dura del año… (interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados.

Sr. Neira: La realidad golpea con crudeza; miles de chicos, chicas y docentes sufren diariamente la falta total de calefacción y provisión de gas en los establecimientos educativos.

Estudiar y dictar clases en las aulas que parecen verdaderas heladeras, y no es modernidad ni innovación, es abandono estatal, es desidia administrativa y poner en riesgo directo la salud de nuestra población escolar; esta crisis climática, social y educativa se profundiza de manera alarmante debido al impacto de las políticas económicas nacionales de ajuste, las cuales asfixian de forma directa el bolsillo de la ciudadanía a través del desfinanciamiento de los organismos.

La paralización de la obra pública y el encarecimiento de la vida cotidiana. Por lo expuesto, manifestamos profunda preocupación y rechazo ante la grave crisis salarial, estructural y alimentaria que afecta el sistema educativo público de la provincia de San Luis, caracterizado por la preocupante realidad de poseer los sueldos docentes más bajos del país, junto a una deficiente e insuficiente cobertura Nacional del Plan Alimentario Nutricional Escolar. Y, la falta generalizada, ¡falta generalizada de calefacción en los establecimientos escolares durante el periodo invernal!

Instamos al Poder Ejecutivo Provincial a que reasigne de manera urgente...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputado Neira.

Sr. Neira: … partidas necesarias…

Sr. Presidente Leyes: Diputado Neira, se le ha agotado su tiempo.

Sr. Neira: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted, diputado.

Vamos a continuar con el VI-Punto 12), Proyecto de Declaración, expresar beneplácito por los resultados obtenidos por la provincia de San Luis en la prueba "Aprender 2025".

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, presidente, buenos días a mis colegas, buenos días a todos los presentes; mire, presidente, hace dos años y medio cuando asumíamos el gobierno,

el 35% de los chicos de 1° a 3° grado no entendían lo que leían, tenían graves deficiencias en lectura y escritura.

El 6 de julio, hace poquitos días, la Secretaría de Educación de la Nación, dio a conocer los resultados de la prueba "Aprender 2025", que es una prueba censal que se hace a nivel Nacional en los chicos de 6° grado en las áreas de matemática y de lengua.

Y, fíjese que los resultados obtenidos por la provincia de San Luis, constituyen un hecho o un hito histórico en materia educativa, que merece ser reconocido por esta Cámara. En el área de Lengua, el 79,3% de los alumnos sanluiseños de 6°grado alcanzó los niveles de desempeño satisfactorio y avanzado, lo que representa una mejora de 12,1 punto porcentuales respecto de la edición 2023, superando incluso, la mejora promedio Nacional, que fue de 10,5 puntos. Gracias a este avance, la provincia ascendió del 8° al 6°| lugar en el ranking Nacional. En matemática, el 54% de los estudiantes de San Luis logró los niveles esperados de aprendizaje con un crecimiento de 5,3 puntos porcentuales, también por encima de la media nacional, que fue de 3,5 puntos. Esto permitió que San Luis avance en el ranking nacional del puesto 13 al puesto 10. Uno de los datos más significativos es la reducción de la brecha socioeconómica.

En lengua, el porcentaje de alumnos de nivel socioeconómico bajo que alcanzó los niveles esperados pasó del 51,5% en 2023 al 73,25% en 2025, una mejora de más de 21 puntos porcentuales. En Matemática, ese mismo grupo registró un crecimiento superior a 11 puntos; esto evidencia que las políticas educativas que lleva a cabo el Gobierno Provincial surten efecto, que la educación sí está en la agenda de este Gobierno. Y, estos resultados no son una casualidad, son resultados justamente de varias políticas que se han llevado a cabo. Una de ellas es el Plan Provincial de Alfabetización "Queremos Aprender", implementado desde abril de 2024, que está a cargo de la especialista del CONICET, la Dra. Ana María Borzone, que llevó del 35% al 85% la proporción de alumnos de 1°, 2° y 3° grado que comprenden lo que leen a nivel mínimo, beneficiando a más de 13.000 niños y niñas. Esto no es un porcentual, no es un porcentaje frío, ¡son 13.000 chicos! que antes no sabían entender un cuento, no sabían entender una consigna. Esta es la realidad, estos son los números.

El Programa Alimentario Nutricional Escolar, el PANE, que garantizó desayuno a más de 100.000 chicos en las escuelas públicas y a más de 60.000 niños el almuerzo. ¿Por qué? Porque los chicos no aprendían porque tenían hambre.

La implementación del boleto educativo gratuito para estudiantes y docentes, la implementación progresiva de la sala de tres años en las escuelas y también se volvió a los cargos docentes, que estaba hace 10 años que no se hacían.

El Programa Conectando Parajes, mire, otro dato, el informe de argentinos por la educación señaló que San Luis fue una de las provincias con mayor avance de la región Cuyo, liderando en lengua con el 79,3% de desarrollo de desempeño satisfactorio o avanzado y registrando una mejora en la región de matemática con 5,3 puntos porcentuales, ¿esto qué quiere decir? Que este gobierno ¡sí! cumple con la manda de la Constitución que es favorecer la educación. Y a la prueba están todos estos datos que ponemos aquí objetivamente. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Vamos a tratar el Punto 13) del VI. Manifiesta preocupación por los anuncios del señor gobernador de la provincia.

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo del bloque Frente Unidad Justicialista.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; buenos días a todos. Después vamos a contestar cuando hablemos de educación los temas planteados. El Gobernador de la provincia el miércoles 8 de julio hizo un anuncio y dijo: respecto al incremento salarial, el gobernador remarcó que es una medida preventiva que nos permite mantener el equilibrio fiscal y presupuestario; el aumento del 20% alcanza toda la administración pública tanto central como descentralizada y se pagarán cuatro tramos de 5% cada uno, 5% cada uno, en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre. Si el gobernador el 8 de julio hubiese tenido en cuenta, por lo menos los datos de la inflación en San Luis, y lo dijo el Instituto Nacional de Estadística y Censo, la inflación fue desde enero a junio del 16,9%.Y, sin embargo, con estos aumentos porque ya había dado un 10% a julio, que es donde van a recibir, solamente hay un 15%, ni siquiera alcanza a cubrir la inflación que ya está manifestada por el INDEC, ¡ni siquiera!, porque él está hablando de un 20% en cuatro cuotas, que va a ser la primera cuota en julio y de un 5%; o sea, que ni siquiera estamos cumpliendo con eso. Y, sin embargo, dijo: el aumento salarial, estamos cuidando el bolsillo de los trabajadores de la administración pública provincial.

Lamentablemente la administración pública va a tener que seguir esperando, ¿no? porque ya vimos cuando el gobierno recibió, el gobierno anterior, que los fondos estaban, que el único responsable de haber doblado los salarios de todos los trabajadores de la administración pública se llamó Claudio Poggi, porque está registrado en la cuenta de inversión correspondiente, y que lo vamos a ver nuevamente hoy, porque está en los distintos cuadros presentados. Entonces, ¿a dónde queremos llegar con esto? Que todo este superávit al que hace referencia el gobernador de la provincia es de, si hablamos en dólares, trescientos setenta y tres millones de dólares, ¿sabe cuánto equivale? A, un millón trescientos setenta y cinco mil doscientos treinta salarios mínimos vital y móvil; más de trescientos salarios públicos en promedio de un millón, más de trescientos mil, perdón, trescientos seis mil y pico salarios promedio de un millón y medio.

Ese es el superávit del que quiere hablar el gobernador de la provincia, cuando tiene preso a todos los trabajadores de la administración pública. Y cuando hablamos de trabajadores de la administración pública, no nos limitamos simplemente a aquellas personas que diariamente están trasladando los Expedientes, para llegar a las resoluciones correspondientes; estamos hablando de los trabajadores de la salud pública, estamos hablando de la Policía de la Provincia de San Luis, estamos hablando de los docentes, que bien se dijo acá, son los peores sueldos del país, los sueldos más bajos. Escuchamos hablar a la gente de los docentes cuando recibieron el aguinaldo, ¿no? Dijeron que solamente... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Sí, por favor. Un porcentaje ni siquiera cuando uno va a cobrar el sueldo tiene la posibilidad de recibir el 100%, porque solamente el 67% es remunerativo, el resto no es remunerativo; o sea, que ni siquiera ingresa en lo que es el aguinaldo que recibe.

A esto, tengamos en cuenta que trescientas cuarenta y cuatro empresas cerraron en San Luis, desde lo que va de diciembre de 2023 a marzo de 2026; ¡trescientas cuarenta y cuatro empresas! ¿Esto qué significa? Porque toda la plata que recibe toda esta gente, la administración, es la que hace y mueve la economía de la provincia de San Luis.

Estamos viendo cómo están cerrando las PyMES, cómo están cerrando todos los locales comerciales; vasta, que caminemos acá alrededor, ni vayamos al centro, donde vemos las puertas cerradas ¡porque no hay movimiento! Entonces, ¿de qué superávit está hablando este gobierno cuando claramente no está aumentando el salario de los trabajadores de la administración pública? Vuelvo a decir, aquellos docentes que hacen estudiar a nuestros alumnos en las aulas, donde implementan planes, que ya sabemos que son del Gobierno anterior; ya lo vimos cuando se trató en esta Legislatura.

Estamos hablando de los trabajadores de la salud, estamos hablando de la Policía de la Provincia. ¿Qué podemos exigirle a un policía que tiene que…, no le alcanza su salario y tiene que salir a trabajar en uber para poder recomponer su sueldo y llevarlo a su familia? Entonces, ¿de qué estamos hablando? Vimos en sesiones pasadas, cuando hablamos de la justicia, que se le permitía tener otro trabajo, claramente, porque no estamos cumpliendo con los salarios mínimos que necesitan, estamos por debajo de la línea de la pobreza; 30,1 es la pobreza que tiene la provincia de San Luis, está por debajo de la media nacional, por arriba, perdón, de la media nacional, que es el 28%; 30,1 es la pobreza. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Se le acabó el tiempo, diputada.

Se pone a consideración de sumario, los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CORDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.

POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTIAGA, María José:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos por la afirmativa y 0 por la negativa, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica, Y, los proyectos de creación acordados en reunión de labor parlamentaria.

6

DESPACHO N° 18/26

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, IX, Orden del Día de la sesión de la fecha Punto 1) Despacho Nº 18/26, declarar sitio histórico el paraje denominado El Chañaral de las Ánimas.
Tiene la palabra la miembro informante, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Buenos días, buenos días a todos los presentes.
Gracias, señor presidente; buenos días a los colegas diputados, a la prensa, a la Asociación Sanmartiniana que nos está acompañando. Bueno, primero quiero contar cómo ha sido el hilo conductor para declarar sitio histórico El Chañaral de las Ánimas. Esta comisión, ingresó una nota de nuestra querida doctora Marta Moyano, dándonos esta iniciativa de declarar Sitio Histórico Provincial. Primero voy a detallar qué significa un "Sitio Histórico", porque nuestra provincia tiene a través de la Ley II-056/2006, declara en el Art. 8º, Inciso f) dice: que un sitio histórico es el lugar o paraje vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, a creaciones culturales o de la naturaleza; como así también, a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico o antropológico. Cómo no entonces, declarar El Chañaral de las Ánimas a través de nuestro querido y máximo granadero puntano, el Coronel Juan Pascual Pringles. Voy a citar diferentes actos de arrojo y de acciones bélicas que en su vida tuvo el Coronel Juan Pascual Pringles, nuestro máximo granadero puntano. En febrero de 1819, los oficiales realistas, presos en San Luis, se sublevaron contra el Gobernador Vicente Dupuy, planeando asesinarlo e intentando levantarse en San Luis un bastión español contra el General San Martín, como así también contra la campaña libertadora y contra Buenos Aires. Los planes fracasaron porque el sofocón que interviene Pringles junto a los ciudadanos del pueblo, fueron quienes sofocaron ese momento.
En esa acción, la primera acción, le dieron una medalla otorgándole el director Juan Martín de Pueyrredón con la siguiente inscripción, a los que defendieron el orden de San Luis. Así también en enero de 1820, se incorporó al Regimiento Granaderos a Caballo que se alistaba en Las Chacras de Osorio. Desde allí, se alistaron bajo el mando del Coronel Rudecindo Alvarado y se embarcó desde allí a Valparaíso rumbo al Perú.
Cuando llegan al Perú, ya el General San Martín había implementado una serie de estrategias y en noviembre, siguiendo el orden de Alvarado, Príngles se dirige a pescadores, donde con 18 o 20 granaderos, los cuales son sorprendidos por las tropas realistas, muy superior en número, y entonces viéndose rodeados, se traban

en combate. En esa playa, producirá la primera acción plena de heroísmo que lo hará entrar en la historia. Es tomado prisionero, posteriormente canjeado por el General San Martín.
Regresa al campamento patrio, allí es reprendido por su comandante, pero también se reconoce el valor, el heroísmo; y, el General San Martín le entrega un paño celeste bordado diciendo: "Gloria a los Vencidos de Chancay". En 1821, las Fuerzas de Arenales avanzan hacia el Cerro Pasco, allí bajan Lavalle con sus Granaderos y tras él bajan Pascual Príngales, poniendo en fuga a las armas españolas. En el 1823 vendrán dos grandes batallas, Torota y Moquehue, en las que las tropas patrias son derrotadas, sin embargo, aquí sobresale el sable del valiente granadero de la punta, Juan Pascual Pringles.
Vendrán también dos gloriosas batallas, la de Junín y la de Ayacucho, las cuales no solo aseguraron la independencia definitiva del Perú, sino también representan la finalización de la campaña libertadora del Perú. En el 1826 regresa a la patria y desde allí los restos del regimiento al frente de Félix Bogado. Juan Pascual Pringles debe quedarse en el territorio porque había sido malherido. Regresará solo en mayo, pasará brevemente por su hogar; pero, continúa el viaje a Buenos Aires para solicitar su retiro. Pero en 1827 y en el 28 se incorpora nuevamente a las fuerzas unitarias y lucha en la Banda Oriental, en San Roque, La Tablada, Oncativo, y entonces, en Villa de Río Cuarto, ya sitiada por las tropas de Facundo Quiroga, decide retirarse sin armas y sin pólvora; se dirige a San Luis, lo persiguen y lo alcanzan dándole muerte en el "paraje solitario". Es sepultado en El Chañaral de las Ánimas el 19 de marzo de 1831.
Voy a citar, dónde queda El Chañaral de las Ánimas que es donde estamos el sitio histórico que hoy estamos tratando. El Chañaral de las Ánimas está ubicado en el departamento Coronel Pringles, Partido de Saladillo, padrón 91.000, parcela 615, Ruta 36, camino al dique Paso de las Carretas. Todos los años, el 19 de marzo, se realiza el acto por el fallecimiento del Coronel Juan Pascual Pringles. Primero, en horas de la mañana, dando una misa y un responso en la iglesia catedral, donde descansan las cenizas del prócer. Y, después, a las 17 horas, se concluye el homenaje con un acto en el paraje Chañaral de las Ánimas. Voy a…, algo que nos, cuando tuvimos la entrevista con la Doctora Marta Moyano, nos hizo llegar, aparte de lo citado anteriormente, se llama: "Imágenes de Pringles" por Humberto, por Urbano Núñez. San Luis 1980, quien describe en la página 6, cómo fue esa situación en ese momento. Dice así: Nadie como el Coronel don José Cecilio Lucio Lucero, comprovinciano y cámara del héroe, ha narrado con tanta sobriedad y emoción la última jornada del guerrero que fatigó a la fama con sus hazañas. Después de pelear en la Villa de Río IV, expresó Lucio Lucero, volvió a encontrarse con el terrible Quiroga cerca del Río V, donde siendo recluta, la gente de Pringles no pudo contenerla de la primera carga del enemigo, y en ese empeño inútil, cansó su caballo en una distancia de 3 a 4 leguas. Hasta que, notando que sería luego alcanzado por el enemigo, dijo a los oficiales Navarro, Smith y otros, que lo acompañaban: que se salvaran, porque él le era imposible hacerlo, pues más que la muerte, temía a la ignominia de la fuga. En efecto, así que le dio alcance la gente de Quiroga, en el paraje llamado El Algarrobal. Le intimaron rendición, contestando a Pringles al oficial que lo encabezaba, un Fermín Camargo, creo, que estaba rendido que lo llevara a presencia de su general, pero aquel insistió en que le entregara su espada, a lo que Pringles se negó: diciéndole: que sólo lo entregaría a Quiroga, entonces él descerrajó un tiro por

sobre el caballo de Pringles, que le servía de parapeto, logrando herirlo mortalmente en el bajo vientre, quien al caer lo hizo sobre su espada desnuda, que se rompió. Y, acto continuo, por disposición de otros oficiales que iban llegando al lugar de la escena, al saber que el prisionero era, nada más ni nada menos, que Pringles; resolvieron llevarlo a presencia de Quiroga, a cuyo efecto lo colocaron por delante con algunos soldados. En el camino preguntó varias veces, ¿en estos campos hay agua? Entonces el capitán José León Romero lo procuró para dársela, viéndolo tan afligido por la fiebre y la sed que le causaba la hemorragia de su mortal herida; pero inmediatamente de beberla, falleció sin decir más palabra en El Chañaral de las Ánimas, como a media tarde del 19 de marzo de 1831. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidete Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; Adentrarnos en la historia de El Chañaral de las Ánimas, es sumergirnos en lo que bellamente se describió en nuestra literatura como un milagroso río americano que arrasa el limo fecundo de la libertad. Ese río de gloria, de sombra y de luz, que recorrió el continente entero con las Campañas Sanmartinianas, tuvo su remanso final y eterno en este rincón de nuestra geografía puntana. Declarar este paraje como sitio histórico es reconocer que esa corriente de libertad sigue regando nuestra identidad.

Esta Ley nace del deber de gratitud de un pueblo que no olvida a sus hijos dilectos. El Chañaral de las Ánimas es el suelo sagrado donde el 19 de marzo de 1831 el Coronel Juan Pascual Pringles entró definitivamente en la inmortalidad y donde recibió su primera sepultura. Hoy, queremos iluminar ese sitio con el reconocimiento oficial del pueblo puntano; queremos celebrar allí la vida de un hombre extraordinario, como bien, rescataba, el querido, Historiador Urbano Joaquín Núñez en las páginas que guardan nuestra memoria; querido de superiores y subordinados, así como del adversario doblegado, nadie recuerda de Pringles una palabra hiriente, un gesto vil, un solo rasgo de crueldad o despotismo. Ese era nuestro Prócer, un soldado de la libertad cuyo compromiso de paladín de la justicia se grabó en lo más profundo de su corazón nobilísimo. Un hombre que, frente a los halagos de la gloria, elegía siempre volver a la mansedumbre de su tierra puntana, actuando con la sencillez de quien, en sus propias palabras, no ha hecho más que cumplir con su deber de varón Sanmartiniano. En ese Chañaral de las Ánimas, donde cada 19 de marzo la comunidad se reúne a rendir homenaje, no solo recordamos su muerte, celebramos su ejemplo. Recordamos que en sus filas marchaban héroes de nuestra tierra, como el Sargento Dionisio Hernández y su valiente esposa, la granadera "La Pancha" Hernández, vistiendo uniforme y portando el sable de la libertad. Pringles no fue un héroe por casualidad, su temple, constancia, responsabilidad y coraje frente a la adversidad, son los valores que hoy queremos custodiar en El Chañaral de las Ánimas. Este sitio debe ser un faro, para recordar que la caballerosidad, el respeto por el adversario y la integridad moral son las verdaderas bases sobre las que se construye una sociedad grande. Es conmovedor recordar que después de haber sido colmado de honores en el continente por el mismísimo Bolívar; Pringles, solo anhelaba regresar a la mansedumbre de su tierra, es un lugar que nunca pudo olvidar. Allí donde, como reza la crónica histórica, la calandria y la flor del aire no han dejado nunca de nombrar a Dios.

Como escribió Urbano Joaquín Núñez, la gratitud de un pueblo heroico se vuelca hecho silencio emocionado, flor de cordialidad, palabra de esperanza para que su espada justiciera siga señalándonos rumbos de luz. El héroe que asombró América con su coraje, buscaba el cobijo de nuestro paisaje. Hoy nos toca a nosotros, los representantes del pueblo, cobijar por siempre el sitio de su descanso eterno. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Algún Presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?, sino le tengo que dar la palabra a la miembro informante para que dé las conclusiones finales.

Tiene la palabra la diputada Ricca.

Sra. Ricca: Gracias, señor presidente; bueno, creo que en las dos elocuciones se ha visibilizado y hemos rendido algo que estábamos en deuda, ¿no? para nuestro máximo Granadero puntano.

Así que, sin más, pido que se ponga a votación el proyecto donde se declara Sitio Histórico Provincial El Chañaral de las Ánimas.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a: declarar Sitio Histórico Provincial al Paraje denominado El Chañaral de las Ánimas.

Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CORDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GAROGLIO, Mayka Emmi:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.

RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLA URTIAGA, María José:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 34 votos por la afirmativa, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el Proyecto de Ley. Y, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

7

PUNTO Nº IX/1)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día a la fecha, del IX, Orden del Día, Moción de Preferencia, con despacho de comisión, del Punto 1) Cuenta de Inversión Ejercicio 2025.
Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; buenos días a todos los representantes que hoy han venido a visitarnos y a compartir con nosotros este proyecto. Muchas gracias por las palabras del secretario y muchas gracias a todos los empleados por los saludos que hemos recibido en estos últimos días.
Bueno, me toca ahora dar el informe del proyecto que presentara el ejecutivo y que fuera enviado por el tribunal de cuentas a esta legislatura para su tratamiento, que es la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2025. Esto cumple con lo que establece el Art. 144º, Inciso 5) de la Constitución Provincial, que corresponde a la legislatura, aprobar, observar o rechazar anualmente antes del 31 de julio las cuentas de inversión que abarquen la gestión de gobierno provincial correspondientes al ejercicio anterior. Por ello, damos tratamiento al Despacho Nº 9, que fuera aprobado por mayoría en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía; una vez considerado el Expediente 52.80.101 del 2026 referido a: Las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2025. Previo a emitir el despacho, recibimos la visita del Contador General de la Provincia, el Contador Omar Pecorari, y la Ministra de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, la Contadora Eugenia Sosa Herrera, quienes aportaron detalles y explicaron detalles de la cuenta de inversión y también respondieron a consultas de los diputados que conforman la Comisión de Finanzas, y también diputados que estuvieron presentes en la comisión. En la reunión de ayer, se observó que el archivo compartido por la cámara de diputados, el expediente que fue recibido como Expediente 5280101, tenía un error en el anexo de las certificaciones de firmas, que realizara el Consejo de Ciencias Económicas en los balances y estados contables de los entes descentralizados y entidades autárquicas que fue subsanado, entregándoles a quienes conforman la Comisión de Finanzas una copia de dichos balances con las certificaciones correspondientes, corregidas, digamos, respectivas. También el despacho contempla, cuando emitimos este despacho, contemplamos la intervención del Honorable Tribunal de Cuentas que mediante Acuerdo 455 del 2026 se cumple con el mandato constitucional y con la Ley de Contabilidad y Administración y Control Público de la Provincia.

examinando y fiscalizando las cuentas de percepción, gastos e inversión de las rentas públicas provinciales, de reparticiones autárquicas y de entes descentralizados del Estado, obteniendo, dicho acuerdo, la aprobación de la totalidad de sus miembros. Esto es algo que hay que destacar, particularmente de esta cuenta de inversión que cuenta con la firma de la totalidad de los miembros del tribunal de cuentas. Consideramos preciso mencionar el proceso por el que transcurre la cuenta de inversión; tiene plazos encadenados para que el control no se dilate en el tiempo. El 31 de mayo es la fecha límite en la que el Poder Ejecutivo a través de la Contaduría General de la Provincia, que es el órgano que reúne toda la documentación respectiva de las distintas áreas contables, debe remitir esta documentación pertinente de la cuenta de inversión al Honorable Tribunal de Cuentas. A su vez, el tribunal de cuentas tiene exactamente un mes para auditarla e intervenirla. Debe elevar un informe técnico y el dictamen a la legislatura antes del 30 de junio de cada año, y es lo que ha sucedido en este año. Hasta el 31 de julio, la Legislatura Provincial tiene el mandato constitucional de aprobar, observar o rechazar la cuenta de inversión. Para que quede claro, el tribunal de cuenta es quien tiene y ejerce el control externo posterior de la gestión financiera pública. Su rol principal, es la de revisar la legalidad y la legitimidad técnica de la misma. Examina detalladamente las cuentas de percepción, los gastos y las inversiones de las Rentas Públicas Provinciales; esto abarca a la administración central, a los Ministerios, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a las reparticiones autárquicas y entes descentralizados. Dictamina si los estados contables reflejan fielmente la realidad y si el gasto se ajustó a la ley de presupuesto.

El Tribunal de Cuentas es un cuerpo colegiado, independiente, que garantiza el equilibrio institucional. La ley exige que el Cuerpo esté integrado en forma mixta por profesionales Abogados y Contadores Públicos Nacionales.

Dicho esto, es que observamos que en el Art.1º del Acuerdo 455, se dio por intervenida la cuenta general del ejercicio, con el voto afirmativo de la totalidad de los miembros, esto es, por la Presidenta del Honorable Tribunal de Cuentas, la Contadora Natalia Hissa, por el Dr. Sergio Tomás Oste, por el Contador Alberto Ferraro, por la Dra. Ángela del Carmen Gutiérrez de Gatto y también cuenta con el voto del Contador Arturo Vergara, con excepción de las Cuentas de Recursos de Gastos de DOSEP y Constructora San Luis SAPEM y Servicios y Consultorías SAPEM, excusado por la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y el Código Civil y Comercial de la provincia de San Luis. Haciendo ahora el análisis que nos convoca, quiero referirme a la importancia que tiene la presentación en tiempo y en forma de la cuenta de inversión a esta legislatura, porque es un acto que trasciende la mera formalidad administrativa contable. Es, en esencia, un pilar fundamental que se sostiene en el Sistema Representativo Republicano y Federal y que lo sostiene y que garantiza la institucionalidad y la transparencia del Estado de que el manejo de la hacienda pública está estrictamente sometido al control ciudadano y al control de la Constitución.

La cuenta de inversión, es la rendición de cuentas de lo actuado, de cómo se hizo uso de los fondos públicos a partir del presupuesto que fuera aprobado en el 2025, por Ley VIII-253 de 2024. El dato que consideramos más relevante destacar, es que por segundo año consecutivo se ha sostenido equilibrio fiscal en San Luis. Y este dato no es menor, teniendo como antecedentes cinco años que fuera denunciado y demostrado por este propio espacio político de 2019 a 2023 que se caracterizaron

por tener un déficit fiscal crónico, una inercia totalmente perjudicial para la salud de las finanzas públicas de la Provincia, porque se gastaba por encima de las posibilidades reales, porque se usaron fondos extraordinarios, producto de creencias judiciales que eran extraordinarias, para financiar gastos corrientes, agrandando gastos estructurales del estado y dificultando su administración, para cuando estos recursos extraordinarios ya no estuviesen. Dichos recursos extraordinarios ya no están, ya se agotaron. Las cuentas del ejercicio 2025 de manera sostenida, como decía, por segundo año consecutivo, pusieron freno definitivo a este desorden. Los Recursos totales de la administración centralizada y descentralizada alcanzaron a: un billón novecientos cuarenta y unos mil cincuenta y dos millones, ciento catorce mil novecientos noventa y cinco pesos y los gastos totales: un billón ochocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y dos millones ciento setenta y dos mil ocho. Por lo que, el resultado operativo del ejercicio 2025 fue positivo de: cuarenta y tres mil ochocientos nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos, de los cuales treinta y cinco mil nueve millones, corresponden a la administración central y el resto a la administración descentralizada. Este resultado operativo positivo es lo que permitió dar cumplimiento a la conformación de la reserva salarial social prevista por la Ley V-1164 del 2025. Los fondos que conforman dicha reserva son equivalentes a dos nóminas salariales completas, y la reserva salarial se constituyó para dar previsibilidad a los trabajadores estatales ante la caída de los recursos provinciales de origen nacional. Entonces, este equilibrio fiscal adquiere verdadero valor cuando miramos el panorama general de 2024 y 2025, años en los que el escenario heredado se complicó y se complejizó aún más por la caída de los recursos de coparticipación y transferencias automáticas, porque claramente no administramos en la abundancia, sino administramos en la escasez. Como bien certifica el informe técnico de la Universidad de Buenos Aires, el 10 de agosto, fecha de 10 de agosto de 2025, las transferencias automáticas y la coparticipación federal se desplomaron, tuvimos una de las peores marcas recaudatorias de la última década, situándose por debajo del promedio histórico regular. Para dimensionar este golpe, dicha caída representa que la Provincia perdió el equivalente a un mes entero de recaudación. Los envíos en concepto de coparticipación, quedaron 14 puntos porcentuales por debajo del presupuesto, que pudieron ser parcialmente compensados con una administración eficiente de las colocaciones financieras y una sólida performance de recaudación propia provincial, que se mantuvo firme respecto a las metas anuales. Señor presidente, para gestionar bien, hay que hablar con la verdad, que es otro aspecto a destacar. Esta cuenta de inversión se estructuró bajo la Ley de Presupuesto 253 de 2024, que sinceró las cuentas públicas. Se terminó la vieja e irregular práctica de disfrazar gastos corrientes como si fueran de capital para simular un volumen de inversión ficticio. Al poner los números donde corresponden la radiografía, nos muestra un diagnóstico delicado, sobre el cual hay que ocuparse, porque vemos que el 83% del gasto total se destina a gastos corrientes. Es decir, que casi la totalidad de los ingresos recurrentes se consumen en mantener la estructura administrativa y operativa diaria, por lo que, ante cualquier caída de recaudación o un shock económico, quedan sensiblemente expuestas las finanzas Provinciales con muy poco margen de maniobra. Para explicarlo mejor, si sumamos el pago de salarios públicos, 39% más las transferencias salariales a otros entes, 6% más subvenciones docentes, 4% más plan de inclusión social, 6%, coparticipación a municipios, 8%. Nos damos cuenta que el 64% de todo el gasto fiscal se concentra

en solo tres rubros: Salarios, planes sociales y coparticipación. Por eso, decimos que tenemos una estructura sumamente rígida, dos tercios del presupuesto ya están pre comprometidos, solo queda un tercio para el funcionamiento ordinario del estado, esto es: Salud, seguridad, educación y obra pública. A pesar de esta rigidez estructural heredada, y de la caída de recursos provinciales de origen nacional, este Gobierno fijó prioridades políticas clarísimas. La inversión en obra pública se triplicó en comparación al año anterior. La vivienda como prioridad social, casi el 80% del total destinado a obra pública se destina a la construcción de viviendas garantizando el techo a las familias sanluiseñas y motorizando el empleo local. Se buscó reactivar al sector privado, por eso se inyectaron veintidós mil novecientos cuarenta y cinco millones en préstamos productivos y se aplicaron beneficios impositivos por cincuenta y ocho mil quinientos veintiocho millones. Para hacer frente a la inflación y bajo la premisa de cuidar el equilibrio fiscal, el Gobernador Poggi, implementó una política salarial que significó un incremento al salario básico de los agentes estatales de la administración centralizada y descentralizada, que cerró el año con un 36% de...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó su tiempo.

Sra. Gallardo: ¿Puedo ocupar mi tiempo de Presidente de bloque?

Sr. Presidente Leyes: Primero le corresponde la palabra al miembro por la minoría y después como presidente de bloque puedo ocupar su tiempo.

Sra. Gallardo: Okey, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

Tiene la palabra el miembro informante por la minoría, diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltran: Muy buenos días a todos los presentes, a la mesa directiva y a los colegas; bueno, hoy nos reunimos para dar tratamiento a la cuenta de inversión y sin duda que representa uno de los actos institucionales más importantes que tenemos como diputados, porque es el momento en que dejamos de discutir promesas y leyes futuras, para comenzar a analizar resultados. Es decir, ya no tenemos intenciones; analizamos cómo se administraron los recursos que pertenecen a todos los sanluiseños. Quiero comenzar recordando un debate que esta cámara conoce muy bien; durante los años en los que gobernó Alberto Rodríguez Saa, quienes hoy ocupan el Poder Ejecutivo, cuestionaron sistemáticamente las cuentas de inversión. Se negó la existencia de superávit financiero y siempre se sostuvo que las reservas del tesoro no representaban la verdadera situación económica de la Provincia. Y, se intentó instalar que San Luis atravesaba una crisis financiera; sin embargo, estos hechos demostraron otra realidad. La Provincia, finalizó aquella gestión con una fortaleza importante, sin endeudamiento financiero y con un tesoro que contaba con aproximadamente noventa y tres mil millones de pesos en disponibilidades acumuladas. Si esos noventa y tres mil millones, los actualizamos por el 315% de inflación que ha habido hasta la fecha, serían alrededor de trescientos ochenta y tres mil millones. Tenemos en cuenta que, al momento de asumir la actual gestión, se realizaron plazos fijos, 19 plazos fijos entre diciembre del 2023 y enero del 2024, lo que generó que hayan tenido que hacer el desdoblamiento de sueldos. Esa situación fue el resultado de una política que se sostuvo durante muchos años, que se basó en el equilibrio fiscal, la administración prudente de los recursos públicos y la consolidación de reservas estratégicas. Esta política siempre fue defendida en esta legislatura con un principio muy claro; el superávit no constituye un fin en sí mismo, las reservas financieras existían para garantizar la estabilidad del Estado, afrontar contingencias, proteger la autonomía provincial y, sobre todo, asegurar que el

gobierno pudiera sostener la inversión pública, los servicios esenciales y las políticas sociales aún en los momentos difíciles. Hoy, dos años después, observamos que la cuenta de inversión vuelve a exhibir una Provincia con una importante capacidad financiera. El propio tribunal de cuentas, no ha formulado ninguna objeción respecto de la situación patrimonial del esquema ahorro, inversión, financiamiento, ni de la situación del tesoro ni tampoco del informe sobre los títulos públicos; y, aquí aparece la principal contradicción política que este informe pretende poner de manifiesto. Aquello que cuando era gobierno Alberto Rodríguez Saa era descalificado y presentado como una ficción contable, hoy es exhibido por la actual administración como un logro de gestión.

El superávit financiero, las reservas y la fortaleza del tesoro, que antes eran cuestionados como un supuesto déficit, hoy son utilizados como indicadores de una administración ordenada. Nosotros, nunca sostuvimos que tener reservas fuera un problema, por el contrario, siempre defendimos la importancia de contar con un estado financieramente sólido. Lo que ponemos en discusión no es la existencia del ahorro, que claro está que ese ahorro existe, sino el destino que se le da a esos fondos de todos los sanluiseños; porque mientras el tesoro provincial se incrementó en disponibilidad hasta alcanzar cifras cercanas a los cuatrocientos sesenta mil millones de pesos, para el cierre de ejercicio 2025, la ejecución presupuestaria muestra programas, inversiones y políticas públicas que no alcanzaron el nivel previsto por esta legislatura. El interrogante, entonces no es si la provincia tiene los recursos, el interrogante es ¿qué hizo con ellos? ¿Qué ocurrió con las obras públicas que se presupuestaron y no se ejecutaron? ¿Qué ocurrió con los programas sociales cuya ejecución fue inferior a la prevista? ¿Qué pasó con las mejoras salariales, tanto del plan de inclusión social como de los empleos públicos? Habitualmente nos sucede en Villa Mercedes que cuando tomamos uber o vamos a comercio a veces nos atienden empleos públicos o los uber los manejan.

Hace poco personalmente me pasó que un Uber lo manejaba un funcionario porque con el sueldo de funcionario no le alcanzaba para hacer frente al alquiler y el colegio de sus hijos.

Pero volviendo al tema de las cuentas de inversión, la documentación que tuvimos disponible no brinda respuestas suficientes para que esta legislatura pueda ejercer plenamente la función de control. También, corresponde preguntarnos si en un contexto de inflación, pérdida del poder adquisitivo y dificultades económicas para miles de familias sanluiseñas, la magnitud de las reservas acumuladas podría haber permitido una política salarial más favorable para los trabajadores públicos, médicos, docentes, policías, plan de inclusión social, los distintos trabajadores de la salud, o una mayor inversión en infraestructura, un fortalecimiento de la educación, de la salud y de la seguridad, o una ejecución más amplia de políticas que esta legislatura aprobó mediante la ley de presupuestos para el año 2025.

Como así también, que el movimiento del sector privado en nuestra Provincia depende en gran medida del sector público; el 38% del comercio depende del cobro de los salarios públicos. Por lo tanto, si los salarios públicos no aumentan conforme a la inflación, hay un menor consumo, y ese menor consumo se ve reflejado en el cierre de comercios, en la retracción económica, y muy gravemente en el sector privado.

Nunca hemos puesto en duda que tiene que haber un equilibrio fiscal, tampoco la importancia de administrar responsablemente los recursos públicos. Lo que

queremos analizar es que si la fortaleza financiera que tiene nuestra Provincia, fue utilizada para cumplir los objetivos que este propio Gobierno se comprometió a ejecutar mediante el presupuesto que fue aprobado; creo, que en este enfoque hay una ventaja importante, no se niegue el valor del superávit, porque sería contradictorio con la posición que sostuvo nuestro proyecto político en gestiones anteriores. En cambio, cambia el eje de este debate, la pregunta no es si hubo un ahorro de esto, como ya comentamos, no hay duda, sino ¿en qué se utilizó? Debemos contrastar el discurso de quienes antes cuestionaban las reservas, con la forma en que hoy las presentan y al mismo tiempo centrar esta discusión en la ejecución del presupuesto sobre todo los salarios, infraestructura y políticas públicas, y en la necesidad que vemos a diario en el ciudadano que necesita un remedio, una atención médica, que le brinden seguridad, entre otros aspectos. Hay algo de esta cuenta de inversión que nos preocupa; se le han transferido miles de millones de pesos a distintos entes descentralizados, y una parte importante de esa plata no se ha ejecutado, sino que quedó depositada en las cuentas de esos organismos. Entonces, cuando miramos las cuentas, pareciera que el tesoro provincial tiene una disponibilidad determinada; pero, en realidad la disponibilidad tendría que ser mayor, porque se han transferido plata a los entes que no ha sido ejecutada; no se ejecutó, no se transformó en obras, no se transformó en servicios que mejoren la calidad de vida ni permitan el desarrollo de los puntanos. Simplemente quedó repartido en cuentas bancarias o inversiones temporarias; y, ahí es donde nos surge la duda. ¿Tiene sentido sacar recursos del tesoro, para dejarlos inmovilizados en distintos organismos que no los necesitan, en ese momento? Creemos que no, creemos que los recursos tienen que estar donde mejor puedan administrarse, que sin dudas es el tesoro provincial.

También, quiero hacer un reconocimiento que en el expediente que nos llegó había, como comentó la diputada miembro informante por la mayoría, había un error en los adjuntos, que amablemente el contador general y la ministra de hacienda nos alcanzaron en formato papel en el día de ayer los estados contables correctos. Así que, bueno, agradecer la predisposición. Y, también, para ir cerrando, nos surge otra preocupación, en prácticamente ninguno de estos estados contables, que los hemos analizado ya en formato papel, con excepción del hotel Potrero de los Funes, han aparecido identificados de manera clara los rendimientos financieros obtenidos por colocaciones a plazo fijo u otras inversiones transitorias de los excedentes de fondo que comentaba recién; eso nos genera un interrogante, si hubo recursos inmovilizados durante una buena parte del ejercicio, esos recursos, sin dudas, generaron rendimientos financieros. Entendemos que los ingresos deberían estar claramente expuestos y ser identificables en cada uno de esos estados contables. Hoy, esa información, al menos para este bloque, no tiene claridad.

No estamos haciendo ninguna acusación, simplemente estamos diciendo que falta información para poder seguir el recorrido completo de los recursos y de los rendimientos que, eventualmente, hayan producido. Y cuando se trata de fondos públicos, la transparencia no puede dejar lugar a dudas, porque al final del día estamos hablando de fondos de todos los puntanos. Y, esos recursos tienen que administrarse con eficiencia, criterio y responsabilidad; no parece razonable tener recursos en organismos mientras el tesoro pierde capacidad financiera. Por eso, creemos que esta modalidad de administración de los recursos públicos merece ser revisada.

Otro punto, que no puede seguir esperando y que hemos visto que en este presupuesto ha sido sub-ejecutado, más allá que al momento de tratar la ley de presupuesto, observamos que el monto destinado al chico, es el tema de las adicciones de los jóvenes y la salud mental. Es una demanda social urgente y requiere más recursos; pero, por, sobre todo, que esos recursos sean ejecutados y lleguen efectivamente a quienes lo necesitan.

Esta preocupación no es nueva para este bloque; ya van dos años que hemos presentado un proyecto de ley sobre consumos problemáticos, con el objetivo de abrir un debate serio y construir entre todos los espacios políticos una norma superadora que le brinde a la provincia herramientas concretas para poder prevenir, asistir y acompañar a quienes atraviesan situaciones y a las familias. Lamentablemente, ese proyecto nunca fue tratado durante dos años consecutivos, permaneció en la comisión de salud sin que se convocara a su debate, ni se impulsara la discusión. Finalmente, perdió estado legislativo. Creemos, que es momento de dejar de postergar este tema; detrás de cada estadística hay familias que sufren, madres y padres que no saben dónde acudir y jóvenes que necesitan que el Estado esté presente, ojalá esta legislatura pueda retomar esa discusión. Volveremos a presentar esta ley y construir los consensos necesarios para poder darle a la Provincia una ley que esté a la altura en un problema que hace tiempo dejó de ser del futuro, para convertirse en una urgencia del presente. Para ir cerrando, un superávit solo tiene sentido cuando mejora la vida de la gente; de lo contrario, deja de ser una herramienta de desarrollo para convertirse en una oportunidad desaprovechada. Un tesoro récord no alimenta a una familia, no genera consumo, no construye una escuela, ni termina un hospital, no genera empleo y no mejora el salario. El verdadero éxito de una administración no se mide por cuánto dinero acumula en sus cuentas, sino por cuánto transforma y mejora la vida del pueblo con esos recursos. Esta es la diferencia entre administrar para mostrar números y administrar para mejorar la vida de los sanluiseños. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Beltrán.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Me ha solicitado la diputada Zanglá. Tiene la palabra diputada, y después la diputada presidente de bloque Gallardo.

Sra. Zanglá Urteaga: Gracias, señor presidente; buen día a todos los presentes; gobernar es elegir dónde colocar los dineros públicos, pero por sobre todo tener la capacidad de gestión. Luego de ver las cuentas de inversión y, de ver principalmente los dineros ejecutivos, uno llega a una conclusión de una gestión ineficaz, disfrazada de un orden fiscal. Y, principalmente lo ve en lo que es la subejecución de los dineros y del presupuesto en direcciones que son netamente sensibles o que son directamente sensibles desde lo social ¿no? Cuando uno…, los que hemos trabajado en el ejecutivo sabemos que, para hacer el presupuesto, el presupuesto no, es más, ni menos, que el 20 o el 30% más del presupuesto del año anterior. Sabemos que hacia el mes cinco uno debe empezar a planificar la ampliación de presupuesto, para terminar el año correctamente en lo que se refiere a gestión. Analizando algunas direcciones es muy llamativa la sub-ejecución; y, voy a nombrar dos o tres que son socialmente muy trascendentes. El diputado que me precedió habló de una que es adicciones. Adicciones tuvo una sub-ejecución del 62% en el año 2025, tiene un presupuesto muy chiquito, pero no ejecutó el 62% de su presupuesto. Estuvimos tratando una ley que salió en despacho esta semana de prevención de adicciones,

estuvimos con los actores, tanto los sociales como los del ejecutivo. Me acuerdo, que en una de las preguntas hacia el ejecutivo era ¿cuántos chicos estaban internados en Buenos Aires? los tenían que sacar o a granjas porque nuestro centro de deshabituación no está concluido desde hace tres años. 15 chicos, me dice, de los cuales 5 eran judiciales y una lista de espera de 10 porque no había fondos. 62% no ejecutado. Incluir salud, ustedes saben, incluir salud es el ex PROFE, en el cual tiene la cobertura principalmente para todas las personas que tienen pensión y en aquellos están una gran mayoría de discapacitados que no tienen obras sociales: 40% no ejecutado; no podemos negar que es un programa que tiene altísima necesidad social, pero el 40% no se ejecutó. Plan de mantenimiento de Edificios públicos de Salud, 50% no ejecutado. Banco provincial de prótesis, 41% no ejecutado. ¿Todo esto saben dónde lo vemos? Lo vemos diariamente en las redes sociales, la cantidad de rifas que se piden, la cantidad de alias que se pasan para pedir dinero, dinero para las prótesis, dinero para los medicamentos, dinero para la silla de ruedas. Esto es sub-ejecución. La plata está, se planeó, se puso y alguien no la ejecutó. Y, una cuestión muy llamativa que uno ve en esto, es que la mayoría de la sub-ejecución tiene que ver con el monto de la ampliación de partida; cuando uno amplía una partida, genera un decreto y tiene que poner la causa por la cual amplía, amplíe porque me quedé sin Partida y necesito hacer esto, esto, esto, esto, esto, para llegar a dar la cobertura mínima. La cobertura no se dio, porque socialmente lo vemos y la plata no se ejecutó. Raro, ¿no? ¿se puso ahí para qué? La sub-ejecución implica un déficit de gestión y, un déficit de gestión técnica porque, a su vez, si nosotros nos vamos minuciosamente a cada uno de sus presupuestos, lo que es personal está cubierto y el resto de los bienes son los que no están ejecutados como debería ser. Un presupuesto no son números sueltos, señor presidente, un presupuesto va a la sensibilidad social, a las necesidades sociales. Y, yo lo voy a traducir, y con esto finalizo, en un simple ejemplo. Y, voy a llevar el presupuesto a una familia. Si doña Rosa, que vive en la esquina de mi casa, no les compra las zapatillas a sus hijos...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, está solicitando una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Zanglá Urteaga: Enseguida, concluyo, sí.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en uso de la palabra.

Sra. Zanglá Urteaga: Si doña Rosa no les compra las zapatillas a sus hijos, no paga la luz, no paga el gas y meramente paga la comida; pero, a fin de mes me sobra mucha plata, algo mal estoy haciendo. Desde ya, concluyo.

Y, le paso la palabra a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Zanglá.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; simplemente para empezar a mostrar, ¿no?, lo que dijo la miembro informante por la mayoría en cuanto a la presentación que se hace ante esta legislatura, de lo que es la cuenta de inversión. Nosotros recibimos un expediente, como bien se dijo acá, que son de 1021 fojas, que es este expediente, ¿sí? acá está; quienes tuvimos la oportunidad de verlo, como este bloque de estudiar minuciosamente cada uno de estos conceptos, nos dimos cuenta que faltaba información. Ayer claramente recibimos a la Ministra de Hacienda, al Contador y al sub-Contador de la Provincia, donde manifestó este bloque la falta de documentación y que no había estado atento el oficialismo, teniendo en cuenta que simplemente ellos leen los informes que vienen de los comentarios y se jactan de eso. Fíjese, que

parte de la información que faltaba, esto es la documentación que nos llega a nosotros para evaluar; pero falta, si me permite, diputado, esta es parte de la información que nos mandaron y que ustedes no la tienen, pero nos pasaron a nosotros. (La diputada muestra el presupuesto) O sea, este es el presupuesto que nos presentan y esto es parte de la información que falta para que podamos estudiar este presupuesto. Y, falta todavía más todavía, porque hay un montón de actuaciones que, si bien hace referencia, hizo toda esa entrada tan bonita de lo que dice la ley, de lo que hace el tribunal de cuentas y demás, claramente el tribunal de cuentas, en este acuerdo que nos presenta para intervenir, esta Cuenta de intervención, hay un montón de actuaciones que no las tenemos. O sea, que no solamente falta esa información, sino que falta más información. Claramente, y un claro ejemplo, lo dijo el Contador Beltrán, fue cuando sacaron los 19 plazos fijos cuando ingresó este gobierno diciendo, que no tenía plata. Sí, la plata estaba, lo manifestó también el tribunal de cuentas posteriormente. Entonces, seamos claros en esta información que traemos, es fácil decir, presentamos una documentación. Fíjense la cantidad de documentación y la que falta, y la que ustedes no accedieron. Entonces, no sabemos de qué van a poder hablar porque realmente no ven lo que es la cuenta de inversión. Bien, se dijo la cuenta de inversión, ¿qué es? Es la…, en qué se gastó el presupuesto que hizo este propio gobierno, donde claramente hay un ahorro que se dijo de: trescientos setenta y tres millones de dólares. Trescientos setenta y tres millones de dólares. Pero para estudiar este presupuesto, tuvimos que hacer un índice de dónde estaban las cosas, porque la forma en que fue presentado este presupuesto no estaba claramente preparada entonces, había que hacer un índice para ver dónde podíamos ir a ver cada una de estas cuestiones. Pero me quiero detener antes en una cuestión, ¿no? porque fíjense que llama la atención cuando hablan del déficit fiscal crónico que recibieron y demás; no nos podemos olvidar, que hoy San Luis tiene una pobreza, dijimos, del 30,1. No sabemos si eso hizo que el Ministro de Hacienda se fuera y demás; pero, asume una nueva ministra, una nueva ministra donde el propio gobernador claramente, hace todo un currículum de todos los cargos que ocupó esta nueva ministra. Esta nueva ministra, perteneció al gobierno de Alberto Rodríguez Saa, en los cargos más importantes, mas importantes y pertenece al Gobierno de Poggi desde su inicio. ¿Eso qué significa? que claramente conocían todos los números. Eso que decir, cuando el gobernador vino acá a decir: me dieron una hojita en blanco, ¡no! hojita en blanco no, porque se quedó con todo el personal de hacienda que estaba, en ese momento, ocupando los cargos públicos y está en todos los decretos. Y, claramente en esta nueva ministra de hacienda están todos los programas a los que ella perteneció y accedió. Uno de los que más duró fue como Directora de Finanzas y Recursos. ¡Oh, sorpresa! Pero, ¡claro!, ahora viene a "salvar las papas" porque no pueden acomodar estos números, como dijo la diputada Zanglá, que tanto dibujan, ¿no? Entonces, bueno, la flamante Ministra de Hacienda era una funcionaria de Alberto Rodríguez Saa que hacía muy bien las cosas, porque lo vimos nosotros en la cuenta de inversión, los números estaban, y que ahora la necesitan para empezar a acomodar todas estas cuestiones.

Se habló también, vamos a ir mechando, porque seguramente en algún momento van a querer cerrar el debate porque no van a querer hablar de los números que tienen, ¿no? El año pasado los gastos de capital eran del 31%, ahora solamente 17% y hablan de la gran obra pública; cuando vemos acá en esta cuenta de inversión a la que podemos acceder por parte, que la obra pública no está. Ya lo vimos en todas

estas obras que nación nos sacó, cuando vemos la cuenta de ejecución, vemos 0, 0, 0, 0; como dijo la diputada Zanglá, se sub-ejecutó. Un gobierno que sub-ejecuta su presupuesto no es un buen gobierno, no es un buen administrador; ¡la gente está muerta de hambre! pobreza, 30,1, señor presidente, 30,1. Entonces, bueno, vamos a seguir teniendo en cuenta que quedó claro cómo es la presentación, que quisieron dibujar todos los miembros del tribunal, evidentemente los miembros del tribunal a lo mejor no tenían la información tampoco. No sabemos, por qué no nos llega el mismo expediente, a nosotros nos debería llegar el expediente original con toda la información que evalúa el tribunal de cuentas para que nosotros podamos, como dice la Constitución, observar, aprobar o rechazar la cuenta de inversión. Porque lo que hace el tribunal de cuentas, conforme al Art. 52º de la ley de contabilidad, simplemente interviene la cuenta de inversión; pero, no es quien la aprueba, quien la rechaza o quien la observa. Es esta legislatura, estudiando toda la documentación a la que podemos acceder, es la que decide si esta cuenta se aprueba, se observa o se rechaza. Por eso, este bloque hizo un dictamen por minoría, señor presidente, porque no podemos aprobar una cuenta donde nos falta un montón de documentación; por eso la rechazamos de pleno. Acuérdese, que cuando ingresó este gobierno la primera cuenta de inversión, donde claramente después salieron los números, dijo que rechazaba la gestión gubernamental.

No podía rechazar la cuenta porque los números eran clarísimos; entonces, rechazaba la gestión gubernamental. Acá se va a rechazar la cuenta de inversión; no pudieron rechazarla, en ese momento, no pudieron porque los números estaban. Entonces, seamos claros con los conceptos, con lo que venimos a hacer acá como legisladores, porque apenas ingresó a la reunión de ayer, tuvieron tiempo todos para estudiarlo, ¡sí, claramente! Son dos semanas, como establece la Constitución, porque al tener 30 días, son 15 días para cada cámara, eso sería un promedio. Pero como vienen simplemente leyendo estos comentarios que se la contaduría, que tienen un montón de errores; entonces, se quedan con simplemente esos comentarios.

El saldo financiero 2023, ciento catorce millones de dólares, el saldo financiero 2024, doscientos noventa millones de dólares, el saldo financiero 2025, que es la cuenta de inversión que tratamos hoy, trescientos setenta y tres millones de dólares. Entonces, esa es lo que gasta, entonces, la deuda, o sea, ¿qué dicen acá? El Estado no tiene deuda; sí, no tiene deuda porque fue Alberto Rodríguez Saa el que no firmó el pacto fiscal y que Claudio Poggi, siendo diputado nacional, exigía que la Provincia firme. San Luis fue la única Provincia que no firmó ese pacto fiscal; por eso, no tiene deuda. Pero sí, este gobierno tiene una deuda con la sociedad, una deuda grandísima con salud, con seguridad, con educación, con los comercios. Cuando vamos a la cuenta de inversión y vemos todo lo que es las PyMES y todo lo que estaba presupuestado, está todo cero, cero, cero, cero. Cero, cero, cero, cero; entonces, ¡se olvidaron de todo! Entonces, hablemos, claro, cuando hablemos de la cuenta de inversión, miremos los números realmente como corresponden. Entonces, si vamos a analizar todo lo que dijo el tribunal de cuentas, evidentemente el acuerdo al que hace referencia la diputada del tribunal de cuentas, claramente tiene un montón de errores porque los cuadros que están en la cuenta de inversión no están puestos en el informe del tribunal de cuentas, ¡tampoco lo miró! Y, vuelvo a decir, es un organismo independiente, por más que los cinco miembros a los que nombró hayan votado positivo, no significa que nosotros tengamos que aprobar la cuenta; tenemos que leerla porque, vuelvo a decir, el tribunal de cuentas interviene la cuenta; somos

nosotros quienes la rechazamos, la observamos y la aprobamos. Para nombrar algo, o sea, una de las cosas que no tuvo en cuenta, por ejemplo, el tribunal de cuentas, y no sabemos dónde fue, fue un expediente judicial donde recordemos las transferencias que se hicieron y que esa plata se fue y no volvió, equivocadamente. Son tres transferencias, por lo menos, hay un expediente judicial; no hace referencia el tribunal de cuentas. Tampoco vemos en esta cuenta de inversión dónde está la plata de El Caburé, ¡no la vemos dónde quedó! Está en lo percibido, en lo gastado; no sabemos dónde está. Tampoco el tribunal de cuentas hizo observación. ¿Qué pasa? No está en el expediente, no está en la documentación. Entonces, nosotros como legisladores, en primer lugar, exigimos que cada vez, porque todavía tenemos varios años por delante para controlar cuentas de inversión, que nos lleguen los expedientes como corresponde, con toda la documentación para que podamos evaluar punto por punto y no como pasó ahora, donde nos llegan simplemente 1.021 fojas totalmente desordenadas, donde tenemos que armar un índice para ver si podemos encontrar algo, y que después, para tratar de salvar, que no se dieron cuenta, a la tarde nos traen esta cantidad de fojas a la que no tiene acceso toda la cámara, a la que no tiene acceso y obviamente inadie le va a poder leer, obviamente!. ¿Quién se puede poner ahí? Ni ellos la leyeron; así, me la entregaron en mano, ¡ni la miraron! Entonces, seamos serios cuando vamos a tratar una cuenta de inversión; que venga absolutamente toda la documentación que tenga que venir para que, como pretendían ayer, pero si el tribunal de cuentas por unanimidad lo dijo, tiene que salir esta ley por unanimidad. ¿Cómo va a salir por unanimidad si no tenemos la documentación? ¿Quieren que salga por unanimidad? Traigan la documentación como corresponde; entonces, vamos a aplaudir si realmente lo que tiene es un superávit esta cuenta de inversión. Entonces, hagamos las cosas bien, seamos claros, somos representantes del pueblo, nos debemos a la gente; entonces, que venga la documentación, no sabemos si fue el tribunal de cuentas el que no la mandó, como el año pasado que sacó el primer año los plazos fijos, si fue el Poder Ejecutivo que dio la orden que no la mande, porque simplemente acá es una historia.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó a su tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo, presidente de bloque.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; bueno, para llevar el orden, me quedé corta con el tiempo que tenía como miembro informante. Repito entonces, que durante el 2025 hubo realmente una pauta salarial que cerró el año con un 36% de aumento acumulado frente a un 31% de inflación durante el mismo año. También sabemos, señor presidente, que San Luis es una de las pocas provincias que alcanzó equilibrio fiscal; tenemos el dato de un informe de la Fundación Mediterránea que destaca que en el 2025 un grupo importante de provincias terminaron con un déficit financiero del 0,4% del PBI, que, al sumar los servicios de la deuda y la obra pública ejecutada, casi dos tercios de las Provincias de Argentina registraron un déficit financiero al cierre del ejercicio.

Otro de los puntos que destacamos como valiosos de esta cuenta de inversión es que en los considerandos del acuerdo del tribunal de cuentas se supera ampliamente el porcentaje estipulado en el Art. 78º de la Constitución Provincial. En esta cuenta de inversión, del ejercicio 2025, el porcentaje aplicado a erogaciones en educación es del 33,10%, superando ampliamente el 23% que estipula la Constitución. Hoy

podemos ver los resultados de esa inversión en educación en las mejoras de las pruebas "Aprender", por ejemplo. En dicho acuerdo, también se manifiesta en el acuerdo del tribunal de cuentas en donde se aprueba esta cuenta de inversión con relación al estado actualizado de la deuda pública, conforme a la exigencia que establece la Ley de Contabilidad de Administración Financiera, el tribunal de cuentas auditó y verificó que la provincia de San Luis no tiene deuda pública por préstamos con organismos nacionales, ni internacionales, no ha emitido obligaciones a cargo del tesoro.

Y en otro de los considerandos, en la página 13, del Acuerdo 455, se mencionan que los estados contables, financieros y patrimoniales que acompañan a la cuenta de inversión de los entes desconcentrados y sociedades del Estado, se encuentran certificados por auditores externos de cada entidad y se ha cumplimentado con las respectivas intervenciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Para cerrar el informe, como miembro informante, quería decirle, señor presidente, que restaurar el equilibrio fiscal es un logro enorme que evitó que la Provincia caiga en un abismo con el endeudamiento crónico, que esta Provincia venía experimentando. Que esta cuenta de inversión, podemos observar que tiene características claras de transparencia, previsibilidad y, sobre todo, ha asumido un rol absolutamente responsable en el uso de la administración de los fondos públicos; sin embargo, aunque el equilibrio financiero se logró, las dificultades de fondo continúan, la alta rigidez del gasto corriente y los niveles de recaudación deprimidos siguen limitando severamente la capacidad de maniobra de nuestro gobierno. Lo que buscamos, dejar muy en claro es que este proyecto defiende el orden fiscal; es la única herramienta real para proteger los salarios, garantizar la paz social, reactivar la producción y seguir construyendo viviendas en cada rincón de la Provincia. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares nos acompañen con el dictamen de Mayoría que permitirá aprobar la cuenta de inversión del ejercicio 2025. Esto respecto del informe como miembro informante.

Ahora, me quería referir a las alocuciones del miembro informante y de los legisladores del bloque de la oposición, diciendo que nosotros negamos la existencia de un equilibrio fiscal en el 2023.

Justamente en el ejercicio fiscal del 2023 fue uno de los que tuvo efectivamente, también, el acuerdo del tribunal de cuentas, que el tribunal de cuentas manifestó que ese ejercicio fue deficitario. Y, es ahí desde donde partimos, de un déficit de más de noventa y tres mil millones de pesos. Que el desmanejo que se dio en esa gestión por torpeza, por perversión, no sabemos qué fue lo que le ganó, si fue la torpeza o la perversión en la ejecución de los recursos, tiene un nombre y un apellido y es Alberto Rodríguez Saa; que hizo, en ese año, una ejecución de dos presupuestos en un mismo año. El 2023 tuvo un presupuesto hasta junio y después de junio como que tuvo otro presupuesto. Es más, lo quiso modificar acá, mandó un proyecto para modificar, ampliar las partidas presupuestarias de personal, ampliar la cantidad de empleados, mandó proyectos de ley para..., ¡esto es increíble! para volver, para volver autárquicos...

Sra. Sosa Araujo: Le pido una interrupción, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada…

Sra. Gallardo: No se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Para volver autárquicos organismos y anticiparle dinero a organismos como la Universidad de La Punta, como la UPrO, como distintas entidades, Molino Fénix. Antes, habiéndose gastado y despilfarrado en fiestas, en gastos personales. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen…, ¡por favor! diputada.

Sra. Gallardo: Él, como Gobernador de la Provincia... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Por favor! diputada. Diputada Sosa Araujo, usted tuvo en su momento la palabra, después la puede pedir, por favor no interrumpa.

Sra. Gallardo: El, como Gobernador de la Provincia, usted hizo mención a esa cuenta de inversión y, los legisladores que la acompañan en su bloque también hicieron mención, en teoría, el buen manejo de los recursos y de los gastos, buena administración. Justamente por eso perdieron, ¡por eso perdieron las elecciones! ¡por administrar pésimo! por dejarse todos los gastos, por arrogarse y por beneficiarse individualmente de los gastos del estado. Por hacer un beneficio propio de los recursos del estado. (Interrupciones) Molino Fénix, por ejemplo. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Por favor! me está faltando el respeto, diputada, le estoy pidiendo…, usted tuvo la oportunidad de hablar, enseguida va a tener la oportunidad. Continúe, diputada.

Sra. Gallardo: Entonces, lo que me sorprende, es que hablen de "justicia social". Tenía: dos millones de pesos ¡por día! el ex Gobernador de la Provincia, para gastos reservados: dos millones de pesos por día. Un empleado del plan de inclusión ganaba 60.000 Pesos, en ese momento. Entonces, ¡no entiendo!, no entiendo, ¡cómo se olvidaron, o de dónde salieron!; la verdad que no me cierra de ninguna manera; al empleado del plan de inclusión, al beneficiario del plan de inclusión, necesitaba 33 meses para llegar a lo que en ¡un día! se gastaba el ex Gobernador de la Provincia con gastos reservados, que aprobaban en los presupuestos y que aprobaban en las cuentas de inversión. El rechazo de una cuenta de inversión, señor presidente, implica que pueden darse cuenta de un mal manejo de los fondos. No de lo que creen que no ven, o de lo que consideran que no está bien o que está mal; hemos dicho, perfectamente, que los recursos de origen nacional que le corresponden a la Provincia disminuyeron. Y, disminuyeron 14 puntos porcentuales respecto de lo presupuestado, ¡obviamente, que va a haber sub-ejecución de presupuesto! ¡obviamente que no alcanzó la plata para hacer lo que se quería hacer! El gran problema es que tenemos una estructura del Estado agrandada por el que, dicen ellos, que fue buen gestor, multiplicada en tres respecto de la gestión anterior del Gobernador Claudio Poggi que hace que ningún recurso alcance, que ningún recurso sea...

Sra. Sosa Araujo: Presidente, pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le está solicitando una interrupción, la diputada Sosa Araujo.

Sra. Gallardo: No se la doy, no se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Gallardo: Entonces, todos los recursos son escasos cuando tenemos una planta de personal y una estructura del Estado tan gigante, señor presidente, ¡es imposible de sostener! Y, aun así, lo sostenemos, y, aun así, estamos garantizando que, si los Fondos de origen nacional siguen bajando, los empleados públicos provinciales puedan continuar con el cobro de sus haberes. Eso es lo que se garantiza con el

fondo de seguro de empleo, del cobro de salarios; el cobro de salarios está asegurado.

Y, lo otro que está asegurado es la construcción de viviendas, señor presidente, que tampoco se ocuparon de construir viviendas. Entonces, ¿de qué "justicia social" me hablan, por favor! ¡De qué justicia social me hablan! ¡De qué sensibilidad social me hablan! Había anotado, otros puntos que hicieron mención; ahora se asombran que la pobreza es del 30%, nos dejaron el gobierno con el 47,3% de pobreza, nos dejaron el gobierno con el 70% de pobreza infantil, señor presidente. (Interrupciones) Eso, eso.

De cada 10 niños, 7 no comían. Y, por eso nos ocupamos cuando asumimos, a través del PANE, de asegurarles y garantizarles la comida a los chicos que van a la escuela y con eso también, fomentar la presencialidad en las escuelas. ¿De qué otra cosa hablaron? Adicciones de los jóvenes y la preocupación que deberíamos tener por las adicciones. Nosotros estamos ahora, realizando una mega obra en el Centro de Salud Mental que no se les ocurrió hacer cuando ellos gobernaban, no se les ocurrió, no se les pasó por la cabeza.

Otra cosa que quiero aclarar, que fue manifestado en este recinto, en la sesión anterior, respecto de gastos de salud, que yo no sé, la verdad, la irresponsabilidad. Me llama la atención la irresponsabilidad con la que hablan los legisladores acá, sin tener la información precisa o como dicen, con miembros informantes que le tiran mala data. Acá se vino y se habló, de un centro de salud privado que tenía un arreglo con el Ministerio de Salud…

Sra. Sosa Araujo: Pido interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le vuelve a solicitar interrupción.

Sra. Gallardo: No, no se la doy. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Diputada, no tiene la palabra.

Sra. Gallardo: Tiene que ver con lo que manifestara en otra... ¿Qué pasó? ¡claro! ¿Qué pasó en las aseveraciones que hizo la legisladora? La legisladora dijo que estábamos beneficiando a una empresa privada, dio el nombre sin ningún problema, como si tuviera los datos. Yo le dije que, si tenía algo para denunciar, que lo hiciera… (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Diputada Sosa Araujo, no le doy el uso de la palabra!, usted tuvo su momento para hablar. (Interrupciones)

Sra. Gallardo: Yo no le escucho, señor presidente, no hay problema.

En cuanto a las mentiras que dijo la diputada, le quiero hacer conocer a usted, señor presidente, y a todo este cuerpo, y a los periodistas que hoy están, porque hizo…, se cansó de hacer reels con esto. Existe un convenio firmado en diciembre del 2025 entre el Instituto CENOR SRL y el Ministerio de Salud de la Provincia que contempla que a partir de la rotura del equipamiento del centro CENOR, y para evitar la interrupción de tratamientos oncológicos de los pacientes del centro CENOR, que no tienen otra posibilidad de hacer los tratamientos de IMRT y de 3DCRT, son los dos tratamientos que se hacen con ese equipamiento, se firmó un convenio para que puedan hacerlo en el mismo equipamiento que tiene la provincia de San Luis en las instalaciones del centro oncológico. Este convenio, tiene un carácter excepcional y temporal mientras dure la rotura de ese equipamiento. Es así que ya llevan facturados hasta junio de este año veintisiete millones de pesos por la contraprestación que el equipamiento de la provincia...

Sr. Presidente Leyes: Diputada se le agotó su tiempo, por favor.

Sra. Gallardo: Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: ¿Algún otro residente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? ¿Diputado Neira? ¿Diputada Ricca? ¿Usted también? Diputada Vero Causi, ¿Córdoba también? Por Secretaría Legislativa, vamos a dar a conocer los diputados que han solicitado el uso de la palabra.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Diputada Garoglio, diputada Sosa Araujo, diputado Neira, diputado Alcaraz, diputada Causi, diputada Serra, diputada Mancilla, diputado Mini, diputado Córdoba y diputado Moriñigo.
Tiene la palabra la diputada Garoglio.

Sra. Garoglio: Buenos días, señor presidente, diputados y público; bueno, analizando minuciosamente la cuenta de inversión enviado por el Poder Ejecutivo a esta cámara, específicamente en lo que respecta a la Secretaría de Deporte, se ven cifras en los papeles que resultan impactantes y sumamente auspiciosos. Todos los que estamos acá, coincidimos que el deporte estudiantil o el deporte federado, el deporte comunitario, son herramientas claves de salud, inclusión, federalismo y desarrollo para nuestros jóvenes. Celebramos los presupuestos altos en esta área, que nos une a todos los bloques. Cuando miramos su programa de deporte estudiantil, vemos que se ejecutó un presupuesto importantísimo de seiscientos veinticinco millones de pesos, y dentro de ese total hay cerca de cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos ejecutados en servicios no personales, en donde lógicamente se incluye la logística del transporte. Las distancias en nuestra Provincia son largas y los chicos de las escuelas rurales, que ustedes conocen, tienen que andar a caballo, llegar a la escuela, esperar el transporte, ir al lugar de competencia o recreación y tener un desgaste energético importante; pero, bueno, en toda la jornada, que a veces duran más de 6 horas, reciben un sándwich y una fruta.
Cuando miramos el renglón de bienes de consumo, donde se ejecutan ciento quince millones, la realidad nos demuestra que esos chicos, después de horas de viaje, actividades físicas, reciben muy poca la vianda, y eso forma parte del transporte.
Hay escuelas que se han quedado, y no es mala data, chicos que se han quedado sin participar, por ejemplo, en los Juegos "Intercolegiales". Le puedo hablar de las escuelas de región educativa, si es por región educativa o departamento, la escuela 115 de Planta de Sandía, la 214 de Paraíso, la 177 de la Ramada, se han quedado esos chicos sin participar en los juegos, y ellos solamente quieren jugar, divertirse y pasarla bien.
Bueno, yo le pido a mis pares que se pongan un minuto en el lugar de esos chicos; no es el combustible nutricional que necesita un chico que está en pleno desarrollo. Hay una preocupante desconexión entre el gesto y el importe real cuando pasamos a su Programa de Deporte Federado, por ejemplo. En esta cámara, con frecuencia y orgullo, aprobamos proyectos de declaración manifestando nuestro beneplácito, por los logros de los atletas locales que consiguen medallas Nacionales e Internacionales, los aplaudimos; pero, tienen que ir a las redes sociales, muchas veces, para poder conseguir el dinero y poder viajar atletas que están rankeados a nivel Nacional e Internacional, para poder pagar el pasaje y el alojamiento. Lo paradójico, señor presidente, es que, si miramos las cuentas de inversión de deporte federado, se ejecutó un total de: mil setecientos once millones de pesos. Yo pregunto a este recinto, si el Estado ejecutó: mil trescientos millones de pesos en transferencias al Deporte, ¿por qué las participaciones de los talentos nuestros de la Provincia

dependen de Facebook o Instagram para poder participar? Y, una pregunta muy genuina ante todos ustedes es, ¿si el Gobernador sabe de esto, de lo que está pasando? Nada más, señor presidente, puede ser o torpeza o perversión.

Sí, le doy la interrupción a la diputada.

Voy a aclarar algo, diputada Sosa Araujo. Me tiene que solicitar la interrupción a mí y yo le consulto a la diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, si le levanté la mano.

Sr. Presidente Leyes: Esto es así, vamos a respetar el Reglamento Interno.

¿Le doy la interrupción?

Sra. Garoglio: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. presidente, simplemente le dije, diputada Garoglio, voy a pedir una interrupción. Esa fue mi manifestación para que sepa; no lo hice para que me diera la interrupción. Por eso se solicitó; es importante que escuchemos lo que pasa en esta cámara. Por eso, atento a que nos corrimos un poquito de la cuarta inversión, me corresponde contestar lo que dijo la diputada porque hizo alusión a mi persona en referencia a algo que no manifiesta en estos recintos. Porque claramente dijo: que nombre una empresa, empresa que no nombre en ningún momento. Para eso vamos a ir, los remito a la sesión anterior, a los sumarios correspondientes, al trabajo que hace todo el personal de acá, para que lean lo que se dijo en este recinto. Estábamos hablando de los recursos de salud, donde claramente decíamos, bueno, recuperar, recuperar. Y, vimos que hay un préstamo del CFI que se le dio a una empresa privada, sin nombrar ninguna empresa privada, donde los pacientes oncológicos eran tratados en el oncológico, no está en el oncológico el equipamiento, sino que está, dijimos, en la calle Pastor, atrás del policlínico regional. Ahí está el centro de radioterapia, donde son tratados ahí, y donde las mutuales le pagan directamente a este centro. Entonces, ¿por qué las mutuales no le pagan al Estado Provincial para que pueda recuperar? Esa fue la consulta…(Interrupciones) señor presidente. Esa fue la consulta…

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor.

Sra. Sosa Araujo: No se habló de ninguna empresa con nombre y apellido; simplemente estábamos hablando de recursos, y que después salgan a decir que..., en ningún momento lo hablé. Entonces que, por favor, rectifiquen esa información y que escuchen lo que se dijo en este recinto en ese momento.

Y, perdone que tenga que salirme del tema, estamos hablando de la cuenta de inversión, no podemos volver a la cuenta de inversión, porque, como vuelvo a decir...

Sr. Presidente Leyes: Ya, ya aclaro el tema al respecto, ya aclaro. Continúen con la cuenta de inversión.

Sra. Sosa Araujo: Sí, sí, claro; pero a ellos no les quita el tiempo, señor presidente. Entonces, es mi tiempo, tengo esta intervención, después sigo, estoy hablando de la cuenta de inversión. Es importante, en serio, porque acá también se dijo... Se habló del rechazo de cuentas, y se remitió al Acuerdo 303; cuando se rechazó, en ese momento, se rechazó, vuelvo a decir, la gestión gubernamental, no se rechazó la cuenta de inversión, porque no pudieron rechazarla. Se rechazó la gestión gubernamental, y ese no es el texto, lo dijimos en la sesión pasada. Sin embargo, cuando Poggi...

Sr. Presidente Leyes: Interrupción de la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: Sin embargo, cuando Poggi terminó su gestión anterior, en el 2015, se rechazó su cuenta de inversión, esta Legislatura ¡la rechazó! Entonces, hagamos con los términos que dice la Constitución Provincial.

Otra cosa de que no se dijo acá, es, y lo vimos en todo esto en la cuenta de inversión, en el poco material que tuvimos; es la cantidad de transferencias de partidas presupuestarias. El mismo Gobernador hizo la ley de emergencia, el famoso Decreto DNU-150, que fue ratificado por la 1118 y siguió ratificado en 1164, donde después hubo, en un momento, una prórroga parcial. Bueno, ahí ese decreto originario, el 704, decía que el Poder Ejecutivo tenía que notificar a la legislatura, cada 30 días, todas las modificaciones de partidas presupuestarias; miremos la cantidad de transferencias que hay, ¡no se ha comunicado absolutamente ninguna!, no se ha comunicado. Entonces, primero, cumplamos con eso. Ahora, con todo este superávit que estamos hablando, ¿no habría que derogar esta ley de emergencia? ¿hace falta que sigamos en emergencia? ¿o simplemente utilizamos la ley de emergencia para hacer todo tipo de contrataciones sin pasar con los controles que se requieren a través de la ley de contabilidad? ¿Por qué seguimos en la ley de emergencia si no hay ninguna emergencia? Estamos hablando de que se siguen construyendo viviendas, de la cantidad de plata que sobra; ¡no hay emergencia! Entonces, aboquémonos, evidentemente, lo que falta acá son políticas claras de gestión, ¡son políticas claras de gestión! También, se dijo que el Acuerdo este 303, hablaba de un déficit; pero, sin embargo, en esta cuenta de inversión hay un cuadrito claro, y que lo vimos en las cuentas anteriores, donde está en positivo ese monto; entonces, está en positivo. Entonces, no podemos hablar de déficit; lo dice acá esta cuenta de inversión, cuando hace el recuento de absolutamente todo lo que es..., la verdad que me pongo a pensar, dice, la plata de Nación, que no tienen coparticipación, que no les llega nada y demás. ¿Y, por qué nos reclaman? Cuando hicimos esa prórroga parcial, el Art. 14 se eliminó, me acuerdo claramente, donde el Poder Ejecutivo no podía hacer reclamos a la Nación. ¿Por qué no vamos a reclamar, si no nos mandan la plata? Vayamos a reclamar a la Nación lo que nos corresponde. Pero no queremos, como somos tan, tan "alumnos" de Milei, tenemos que responder. Entonces, no podemos reclamar. Entonces, la plata, estos fondos que dicen, que no le llegan, podrían llegar, si se hiciesen los reclamos correspondientes y entonces, tendrían mucho más superávit o se ejecutaría el presupuesto. Porque cuando se habla de sub-ejecución, no significa un ahorro, significa que el presupuesto, lo que estaba presupuestado, ¡tenía que gastarse! porque estaba presupuestado para eso y ¡no se gastó! ¡Quedó plata!, quedó tanta plata que dijimos que son: trescientos setenta y tres millones de dólares, trescientos setenta y tres millones de dólares. Entonces, esa es la plata que no se usó y que estaba presupuestada. Entonces, ¡seamos serios! cuando queremos tirar para atrás las políticas de un gobierno donde, vuelvo a decir, la Ministra de Hacienda, una funcionaria que ocupó cargos importantísimos en la gestión interior, y que hoy la tiene al frente de ese ministerio, seguramente, para tratar de sanear y cambiar todos estos números de pobreza e indigencia que tiene hoy la provincia de San Luis. Voy a continuar en el tiempo siguiente, presidente. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada, los 10 minutos que le corresponden.

Sra. Sosa Araujo: Si quieren hablar, que pidan la palabra, no sé por qué tanto abucheo, la verdad que… (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡Por favor, no dialoguen!… (Interrupciones)

Sra. Sosa Araujo: ¡Están abucheando! Presidente. Estoy tratando de hablar y...

Sr. Presidente Leyes: Usted tiene los 10 minutos, ha hablado ya 20 minutos, diputada. No me diga que no le permiten hablar… (Interrupciones)

Sra. Sosa Araujo: Soy diputada y el pueblo quiere que hablemos acá… (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: ¡No me diga que no le permiten hablar, diputada!…

Sra. Sosa Araujo: Bueno, si vamos a hacer un resumen, la cuenta de ejercicio para el 2025, tenemos un total de recursos, esto significa lo percibido, que es de: un billón novecientos cuarenta y un mil, cincuenta y dos millones ciento catorce mil novecientos noventa y cinco. Y, un total de gasto, que es el gasto devengado, que es el mandado a pagar, de: un billón ochocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y dos millones ciento setenta y dos mil ocho. El resultado financiero del ejercicio fiscal 2025 significa que es lo que entró y lo que se pagó. Y, en este saldo financiero que queda, estamos hablando de lo que sobra, que dijimos que son los: trescientos setenta y tres millones de dólares, que son cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete... (Interrupciones) Presidente; millones ciento veintinueve mil setecientos cincuenta y nueve. Fíjese…

Sra. Gallardo: Presidente, le pido una interrupción…

Sr. Presidente Leyes: ¿Le pido una interrupción, diputada?

Sra. Sosa Araujo: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Fíjese que este monto del que estamos hablando, es…, quieren vender la Casa de San Luis por menos del 1% de este monto. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Diputado, no dialoguen, ¡por favor**!** (Interrupciones) ¡Por favor, diputados!

Sra. Sosa Araujo: O sea, quieren recuperar plata…, superávit y siguen insistiendo en la venta de la Casa de San Luis. Volvemos a decir, esta cuenta de inversión habla de este saldo en positivo de los: noventa y tres mil quinientos millones de pesos en el 2023, en el 2024 de trescientos cinco mil seiscientos veinticuatro millones, y en este 2025: cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete millones de pesos.

Donde claramente la conclusión que decimos, que la plata siempre estuvo y el desdoblamiento de sueldos se debió a una política y una decisión clara y un capricho de este gobernador.

Fíjese, que en el expediente enviado por el tribunal de cuentas faltan elementos esenciales para analizar. Y, volvemos a decir, se evidencia en esta presentación que nos hacen a esta legislatura, de una forma totalmente desordenada, donde claramente quisieron complicar el análisis de la documentación; donde en este expediente está el Acuerdo 445, donde este acuerdo hace referencia a expedientes que nosotros no los vemos, los reconocemos; entonces, no sabemos si realmente el tribunal los vio o también, creyó en "el versito" de los comentarios; porque no lo tenemos nosotros para la evaluación correspondiente.

En el considerando...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una introducción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente. En el considerando del acuerdo, se remiten actuaciones que no están agregadas en el expediente e informes de auditorías que no los vemos. Por ejemplo, INFAU 107/ 26, que lo dice la página 5 del informe; no

lo tenemos. Ya dijimos, lo de los certificados, bueno, que ya quedó totalmente aclarado.

Pero fíjese, que la ley de contabilidad, cuando habla de la cuenta de inversión, dice, que deberá, bueno, presentarse a la legislatura y que tiene que cumplir como mínimo, ciertos requisitos que no se cumplen. Entonces, el tribunal de cuentas, tampoco, al intervenir, debió hacer estas consideraciones de lo que no se cumplía. Por ejemplo, cuando habla de la ejecución del presupuesto, algo que, debido al principio, recién aparece en la documentación nuestra, en la página 717 a 963. Después, lo dijo el Contador Beltrán, los estados muestran los movimientos y la situación del tesoro, pero no muestra cómo está compuesto; puede inferirse de qué están, pero no muestra dónde está completo. Y, acá lo vemos en las páginas 711 y 712 de este acuerdo, donde no sabemos cómo está conformado y tiene que estar conformado, porque así lo exige la ley de contabilidad. Es decir, no se cumple porque no está conformada la situación del tesoro. Ya este es un motivo para que no se apruebe.

Vuelven a decir, que no hay deuda pública, ya lo vimos, ya lo aclaramos, no vamos a volver sobre ese tema. El informe del tribunal, si vamos a la página 7 y 8 del informe, falta una información que se olvidaron, cuando habla de las aplicaciones financieras. Falta determinar un monto, que está en cero acá, pero que, sin embargo, está en la cuenta de inversión. Entonces, otro error o algo más que no observó este tribunal de cuentas que, como se dijo acá, por unanimidad intervino la cuenta. Pero vuelvo a decir que somos nosotros como legisladores quienes la aprobamos, la observamos o la rechazamos.

También dice que información acerca de la aplicación...

(Piden interrupción)

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicitan una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: No. Información acerca de la aplicación de recursos con afectación específica. Lo tiene que decir, y lo dice la ley de contabilidad, aplicación de los recursos. Lo vuelvo a decir, lo único que muestra este informe es lo que recibió, pero no muestra la aplicación, ¿en qué lo aplicó? Lo dice la ley de contabilidad. O sea, que ya el tribunal de cuenta tiene otro error y tampoco está válido ese informe. Lo dice la ley de contabilidad dentro de los requisitos que tiene que decir.

Fíjese, que acá hay un montón de ítems de lo percibido que están en cero. Volvemos a decir, ¿dónde está la reclamación de Nación de estos ítems necesarios? Después la cuenta de inversión dice, que deberá contener... Ah, dice, bueno, el grado de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas, no está presentado.

Lo mismo pasó el año anterior.

Y, nos remiten a la apertura de sesiones; si tenían la apertura de sesiones, copian y peguen lo de la apertura de sesiones y lo incorporan a la cuenta. No todo el mundo tiene.

Aparte en esta apertura de sesiones no se dijo de eso; se hablaron tres ítems fundamentales y no se habló de eso. Bueno, los errores del acuerdo, vuelvo a decir, dice que se cumplen todos los Incisos del 51) que no se cumple, este error que acá está.

Habla de déficit financiero que ya hablamos que no está; vuelvo a decir, de esta información que falta incorporar. También dice este informe del tribunal de cuenta, en el último párrafo, que hay entes que no presentaron los estados contables y en número cuatro. Dentro de estos cuatro, habla del ente de turismo de la provincia de

San Luis, pero se ve que no lo vieron porque el informe y el estado contable sí está, porque está en las páginas 316 y 329; pero, sin embargo, el tribunal de cuentas dice: que no está, pero sí está.

También habla de San Luis Telecomunicaciones SAPEM, que dice: que lo va a presentar cuando se disuelva y se liquide un nuevo balance porque está en proceso de liquidación. Pero, sin embargo, debió presentar el balance al 31 de diciembre del 25 que es lo que corresponde a esta cuenta de inversión. Si ahora está en un proceso de liquidación, bueno, después presentará la otra parte; pero, mientras tanto, hasta el 31 de diciembre debió presentarlo. Entonces no es una justificación que no lo haya presentado. Volvemos a decir, no está la presentación de la clasificación por objeto del gasto. Lo dijimos el año pasado que hicimos referencia al manual de clasificaciones presupuestarias que está en la página 47, a la página 99…(Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputados no dialoguen

Sra. Sosa Araujo: Para que después lo puedan ver, por lo menos, para que la cuenta de inversión del año que viene venga más prolija y es algo que ya lo habíamos observado.

Y, bueno, y si tratamos de ir sumando todo lo que va a las páginas de ejecución con los números que dan, no coincide absolutamente nada. Entonces realmente no sabemos cómo es la defensa o esta aprobación que quiere hacer el bloque oficialista con todos sus aliados, teniendo en cuenta de que absolutamente nada coincide. Se habló acá también del porcentaje que se destinó a educación;

el último gobierno de Alberto Rodríguez destinó el mismo porcentaje del 30% en educación. así que no hicieron nada distinto. Bueno, queda poco tiempo, pero no nos olvidemos...(Interrupciones) Presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputado, por favor.

Sra. Sosa Araujo: La verdad que es una falta de respeto; estos son los legisladores que tenemos, como dijeron recién, ¿no? Un tema voy por lo menos a decir; fíjese, en la página 735 habla de las TuBi. Le saca a la secretaría general los: cinco mil millones que estaban presupuestados para la TuBi; pero, los traspasa y los vemos en la página 747 en la secretaría de transporte. Acordémonos que todo esto que se habían olvidado en la Ley del Ministerio de la Secretaría de Transporte. Pero, sin embargo, la imputación que se le da en esta transferencia son: tres mil ochocientos millones de pesos; o sea, que se perdió un montón de plata en estas transferencias de TuBi que estaban asignadas. Y así todo, con estos tres mil ochocientos millones de pesos que estaban imputados en transporte, ni siquiera se ejecutó todo.

Entonces, acá estamos hablando de esta famosa sub-ejecución que tenemos, ¿no?, donde no se cumplió con el presupuesto. Hablamos también de incluir salud; fíjese que la ministra de hacienda también fue funcionaria y fue jefa de área de incluir salud.

Hablemos, por ejemplo, de la secretaría de ética, tenía: dieciséis millones en gastos de personal y le ingresaron: seiscientos veintiséis novecientos cincuenta y nueve millones, 40 veces más en personal a la secretaría de ética. Esto no lo dice la cuenta de inversión. Y, ¿qué hizo la secretaría de ética? ¿Qué pasó? Se tuvo que ir por una causa judicial. Se tuvo que ir. Esa es la ética y la transferencia de este gobierno. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra el diputado Darío Neira.

Sr. Neira: Muchas gracias, señor presidente; solicito la palabra para fijar la posición de nuestro bloque respecto del tratamiento de la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2025 en lo referido al ministerio de seguridad. En primer lugar, quiero dejar expresamente establecido que nuestra intervención tiene un carácter estrictamente institucional; no venimos a cuestionar la importancia de la seguridad pública, ni el compromiso de la Policía de la Provincia, del servicio penitenciario, del sistema provincial de emergencias, de bomberos voluntarios y de todos los hombres y mujeres que diariamente desempeñan una tarea esencial para los puntanos; tampoco venimos a cuestionar la necesidad de invertir recursos públicos en esta materia, por el contrario, entendemos que la seguridad requiere planificación, recursos suficientes y políticas públicas sostenidas en el tiempo. Pero, precisamente porque hablamos de una de las funciones más importantes del estado, esta cámara debe ejercer plenamente la función de control que le asigna la Constitución Provincial y las leyes. La cuenta de inversión no constituye un simple informe contable, es la principal herramienta mediante la cual el Poder Ejecutivo, rinde cuentas ante esta legislatura sobre la utilización de los recursos públicos. Del análisis del expediente, advertimos que la documentación permite conocer adecuadamente la ejecución presupuestaria, los créditos autorizados, las modificaciones realizadas, los montos ejecutados y el nivel de cumplimiento financiero. Sin embargo, entendemos que el verdadero desafío del control parlamentario no termina allí.

No cuestionemos cuánto se pagó, no cuestionamos cuánto se pagó, cuestionamos qué resultados produjo ese gasto, porque ejecutar un presupuesto por sí solo, no demuestra que los objetivos hayan sido alcanzados. Lo que esta cámara necesita conocer es cuáles fueron los resultados concretos obtenidos con esos recursos, qué metas institucionales se cumplieron, qué indicadores utilizó el Poder Ejecutivo para medir esos resultados y de qué manera podemos verificar objetivamente la eficacia de las políticas públicas financiadas.

Señor presidente, del análisis de la cuenta de inversión surge que el ejercicio concluyó con un resultado superavitario y que existen créditos presupuestarios cuya ejecución no alcanzó el 100%. Al mismo tiempo, el propio ministerio ha señalado en distintas oportunidades las dificultades vinculadas a la disponibilidad de Recursos Humanos y de Recursos Logísticos, para atender las crecientes demandas en materia de seguridad. En ese contexto, solicitamos al miembro informante que explique cuáles fueron los criterios técnicos y presupuestarios que llevaron al Poder Ejecutivo a no destinar esos resultados…

Sr. Presidente Leyes: Diputado Neira, la diputada Sosa Araujo le está pidiendo una interrupción.

Sr. Neira: Sí, un segundito; ya cuando termine.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra

Sr. Neira: Solicitamos al miembro informante, que explique cuáles fueron los criterios técnicos y presupuestarios que llevaron al Poder Ejecutivo a no destinar esos Recursos, a fortalecer la capacidad operativa del ministerio, ya sea mediante una recomposición salarial que favorezca la incorporación y permanencia del personal, o mediante el fortalecimiento de los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Si existían recursos que finalmente no fueron ejecutados y el ejercicio cerró con superávit, ¿por qué esos fondos no se orientaron a resolver las diferentes necesidades más sensibles del sistema de seguridad? La recomposición salarial del personal y el fortalecimiento de los recursos humanos y logísticos, ¿cuál

fue el criterio que justificó priorizar otras decisiones presupuestarias? Nuestra pregunta no apunta únicamente a cuánto se gastó, sino a cómo se asignaron los recursos disponibles y qué resultados produjo esa asignación.

Si persisten necesidades del personal y limitaciones logísticas, resulta pertinente conocer por qué recursos no fueron ejecutados, no se orientaron a fortalecer esas capacidades estratégicas. Por ello, nuestro bloque formula algunas preguntas que consideramos centrales; ¿qué indicadores utilizó el ministerio para evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos para cada programa? ¿Qué resultados concretos considera el Poder Ejecutivo que fueron obtenidos mediante la ejecución presupuestaria informada? ¿Qué metas institucionales fueron efectivamente alcanzadas durante el Ejercicio 2025? ¿Existe algún informe de gestión que complemente la información financiera incorporada en la cuenta de inversión? ¿Cómo puede esta Cámara verificar objetivamente la eficacia de los programas si la cuenta de inversión no desarrolla indicadores suficientes del desempeño? Señor presidente, estas preguntas no buscan polemizar, no buscan descalificar una gestión, no buscan generar un debate político, buscan ejercer la función constitucional de control que corresponde a esta cámara; porque el control parlamentario no se limita a verificar la legalidad del gasto. También, debe evaluar la eficacia del gasto público. Cuando una cuenta de inversión informa cuánto dinero se ejecutó, pero no incorpora información suficiente sobre los resultados alcanzados, el control parlamentario queda necesariamente incompleto.

Y, fortalecer esa información no debilita al Poder Ejecutivo fortalece la transparencia, fortalece la rendición de cuentas y fortalece la calidad institucional de nuestra Provincia. Si durante este debate escuchamos que se ejecutó un alto porcentaje del presupuesto, celebraremos esa información. Pero volveremos a formular la misma pregunta. ¿Qué resultados produjo esa ejecución? Si se nos dice que hubo mayores inversiones, volveremos a preguntar ¿qué impacto concreto tuvieron esas inversiones sobre la seguridad pública? Y, si se afirma que los programas fueron exitosos, solicitaremos conocer, ¿qué indicadores objetivos permiten demostrar ese éxito? Porque la ciudadanía no solamente tiene derecho a saber cuánto se gastó, tiene derecho a conocer qué resultados obtuvo el Estado con losecursos que administra. Señor Presidente, nuestro bloque entiende que una democracia moderna exige cada vez mayores estándares de transparencia.

Y, una cuenta de inversión moderna exige justamente eso, señor presidente; por eso, reiteramos con absoluto respeto institucional, que nuestras observaciones constituyen un aporte para mejorar futuras cuentas de inversión y fortalecer el sistema republicano de control. No discutimos la necesidad de invertir, no discutimos el compromiso de quienes trabajan diariamente por la seguridad de los puntanos; lo que planteamos es una cuenta de inversión moderna, que permite conocer no sólo cuánto se gastó, sino qué resultados obtuvo la Provincia con esos recursos públicos. Ese es el estándar de transparencia que merece nuestra ciudadanía, ese es el control que nos exige nuestra constitución; y esa es la responsabilidad que este bloque viene a ejercer hoy; ayer, hoy y siempre, defendamos a San Luis desde nuestro lugar, defendamos en este recinto el bienestar de todos los puntanos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Había solicitado la palabra...

Sra. Sosa Araujo: Para ir mostrando más números que da esta cuenta de inversión, porque, como vimos en programas importantes y que lo dijo la diputada Zanglá, Interrupciones … sí, ya sé, fíjese los gestos, presidente, lo estoy viendo, o sea…

Sr. Presidente Leyes: Diputada, usted continúe con el uso de la palabra, yo soy el que dirige acá.

Sra. Sosa Araujo: Fíjese, que en salud no se ejecutó: prótesis, no se ejecutaron drogas oncológicas, porque parece que no hacía falta. Pero, sin embargo, si nos vamos a la página 753, la pauta publicitaria se paga absolutamente toda: cuatro mil ochocientos catorce millones se ejecutó en pauta publicitaria, página 753.

En la página 754: seis mil setecientos setenta y siete millones también, ejecutados en todo lo que es publicidad, canal de televisión y demás.

Fíjese, que en la página 905, por si alguno no leyó, les estoy contando lo que dice la cuenta de inversión… (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio diputados, por favor; no dialoguen diputados…

Sra. Sosa Araujo: La cuenta de promoción y desarrollo de PyMES, le sacó absolutamente la plata a las PyMES. Fíjese, que hubo un presupuesto de: ciento sesenta millones, cuatro mil ochocientos millones de pesos se sacó. (Interrupciones) ¡Presidente! hubiesen leído la cuenta de inversión, si querían hablar… (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, diputados.

Sra. Sosa Araujo: ¡Por favor! Recién hablamos de seguridad, toda la plata que, en la Policía de la Provincia, el saldo personal sin ejecutar, dos mil ciento dieciséis millones, no se ejecutó en personal en la Policía de la Provincia.

Página 955, cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta millones; también sin ejecutar en personal.

Fíjese, en el 956 que habla de turismo, no hay planificación turística a cero. En la agenda turística 957, lo que está ejecutado, evidentemente, son los pagos y las fiestas y estas publicidades a las que hacen alusión. (Interrupciones) Señor presidente, ¡hubiesen estudiado la cuenta si quieren hablar! les estoy contando lo que dice cada una de las páginas de esta cuenta de inversión…

Sra. Mancilla: Señor presidente, pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando una interrupción la diputada Mancilla

Sra. Sosa Araujo: ¡No! Presidente, si es para terminar el tiempo, o sea. Soy diputada provincial…

Sr. Presidente Leyes: Sí, ya sé que es diputada provincial, si no, no estaría sentada en esa banca, diputada, continúe…

Sra. Sosa Araujo: ¿Por qué me preguntan?

Sr. Presidente Leyes: Continúe, continúen, continúe con el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: La verdad que es una falta respeto que me pregunte si voy a ocupar todos los tiempos, señor presidente.

Entonces, vuelvo a decir…

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Sí, gracias, presidente. Le vamos a pedir interrupción al diputado.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, no haga que le aplique el Art. 136°. No haga que le aplique el Art. 136°. Por las reiteradas faltas de respeto. Reiteradas faltas de respeto; no solamente en esta sesión, sino en las anteriores también… (Interrupción) No tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Cristian Alcaraz.

Sr. Alcaraz: Buenas tardes, señor presidente; compañeros diputados, público en general; bueno, los diputados que me han antecedido se han explayado con sus argumentos, respetamos las posiciones. Y, cada uno de los diputados se ha sentido a gusto con algunos de los actores. Yo específicamente, voy a ser muy concreto, y quiero hablar sobre la Dirección de Vialidad, donde también, se observa como un comportamiento, una conducta del gobierno provincial de saldos positivos en la ejecución de los recursos. En vialidad, la Dirección de Vialidad, específicamente, la unidad de planificación y ejecución, y control de obras de caminos rurales y rutas provinciales, mostró un crédito de origen de: tres mil millones de pesos, ejecutó: dos mil quinientos millones y, le quedó un saldo de: quinientos cincuenta y dos millones de pesos. Yo, le voy a solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial que, por favor, deje de sub-ejecutar recursos y los ejecute. Ante todo, en el departamento de Belgrano, que es un departamento que se caracteriza por sus caminos rurales y en el que permanentemente sus habitantes están solicitando la mantención de los caminos, el arreglo de los caminos y el apoyo de infraestructura de los mismos. El 60 o el 65% de…, o el 70% de la densidad de población del departamento Belgrano se manifiesta en la realidad; la gente necesita transitar y necesita transitar de manera segura. Así que, a la Dirección de Vialidad, basta de sub-ejecutar los recursos y por favor, que los utilice.

En cuanto..., he observado, señor presidente, en estos días, sobre la autopista 25 de mayo, el desmalezado de la autopista 25 de mayo; nunca vi gente desmalezando en pleno invierno. Cuando en plena temporada de verano sobre el corredor de la autopista 25 de mayo, un corredor netamente productivo y turístico; este diputado, tuvo que solicitar mediante nota, apercibir prácticamente a la dirección de vialidad y publicar en las redes sociales, salir por los medios para que hicieran ese trabajo. En plena temporada estival de precipitaciones, en plena temporada turística. Y, ahora, como le sobra recursos, gastan para desmalezar la Autopista 25 de mayo ien pleno invierno, algo ilógico! Error de planificación y error de ejecución de recursos.

Otra de las cuestiones que estoy observando...

Sr. Presidente Leyes: ¿Le solicita una interrupción?

Sr. Alcaraz: No, no se la otorgo. Sí, a mi compañera sí se la otorgo. Pero, quiero terminar con esto. En el ente de control de ruta, un recurso asignado para el alquiler de vehículos: mil ochocientos treinta y dos millones de pesos, para el alquiler de vehículos.

A los diputados que van a aprobar esta cuenta de inversión, solicítenle que les presten vehículos en el Ente de Control de Rutas, si no los funcionarios del ente andan paseando en esas camionetas prácticamente nuevas. Con un recurso asignado de: mil ochocientos treinta y dos millones; de origen mil quinientos cincuenta y siete y fueron asignados doscientos treinta y cuatro millones de pesos. Se utilizaron: tres mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos para el desmalezado, que es el ítem en primer lugar, y sueldo y jornal de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de pesos en sueldos y jornales. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados.

Sr. Alcaraz: En tercer lugar, de asignación de recursos, el alquiler de vehículos, para que los funcionarios paseen y no den respuesta; porque lo más criticado de los habitantes de la provincia de San Luis y del turismo que uno atiende en localidades turísticas como Villa La Quebrada es el estado de los Rutas Provinciales y Rutas Nacionales. Así que, bueno, dentro de la Dirección de Vialidad, en la unidad de consorcio y

caminos rurales, no se ejecutó el recurso asignado. ¡Por favor, ¡la Dirección de Vialidad, ejecuten los recursos! ejecútenlos porque son necesarios.

Me voy a apartar un poquito de los números, y quiero hablar sobre el respeto en este lugar, donde estamos los que representamos a las personas. Primero que todo, que antes de ser diputado somos personas y nos merecemos respeto; no puede ser que siempre del bloque oficialista, cada vez que la diputada Silvia Sosa Araujo haga sus alocuciones con sus argumentos, le falten el respeto permanentemente. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen.

Sr. Alcaraz: Y, ya, ya pasa…, y, más que todo, cuando un diputado de género hombre, manda a callar a una diputada, ¡de la manera que la manda a callar! Primero que todo el respeto; yo hace muy poco llegué a esta cámara y a veces, me siento hasta defraudado de la manera que nos manejamos.

Hay diputados que han sido Intendentes, hay diputados que tienen una jerarquía y un recorrido político excepcional. Y después uno lo ve en los comportamientos, me quedo asombrado. Se lo dice un hombre de una localidad del interior, prácticamente un paisano, que viene a este lugar con todas las ganas de sumar para la provincia de San Luis. Y, me encuentro con estos comportamientos, ¡no! Primero porque estamos de un lado, después porque estamos del otro. Eso señor presidente, mucho respeto, ante todo somos personas y las mujeres más que todo merecen respeto.

Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Permanentemente, hago que se respete, diputado; quiero que quede muy claro, esta presidencia siempre. Y, ha habido falta de respeto, mirándolo desde acá, de las dos bancadas. Quería aclarar esto.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Otro de los gastos, que vimos dentro de esta cuenta de inversión, volvemos a decir, que falta un montón de documentación, que la desconocemos; pero nos vamos a basar en la que hay. Es el presupuesto que tiene la foja 752, el boletín oficial de la provincia. Donde de setenta millones, le sumaron veinticuatro millones más; o sea, veinticuatro millones es digital ¿Para qué necesita tanta plata el boletín oficial y judicial de la provincia? ¿Y por qué me remito a esto? Porque si vamos al presupuesto por discapacidad en la página 936, sesenta y dos millones. Fíjense la diferencia de lo que está presupuestado en cada uno de los distintos organismos a los que hacemos referencia.

Página 799, fíjense ese programa en cero, la ejecución, y estamos hablando de escuelas. Toda la información que habla el diputado que me precedió, página 787, obra pública vialidad, en la 789, seis mil doscientos dieciséis millones en consorcios y caminos rurales sin ejecutar. Así que ahí tiene, diputado, claramente el número.

Volvimos a decir, se le sacó la plata a las PyMES, Promoción de alimentos saludables, página 910, se transfirió toda la plata, promoción de alimentos saludables. 915, competitividad. Fíjese, básicamente lo que pretende este bloque es que se cumpla con lo que establece la Constitución, el mandato constitucional, que es de aprobar, rechazar, observar la cuenta conforme a la documentación con la que constamos para poder decidir qué es lo que vamos a votar. Claramente es una cuenta de inversión que no ha sido revisada por todos los que componemos esta cámara; el 80% de toda esta cuenta de inversión, manifiesta modificaciones de partidas presupuestadas, vuelvo a decir, que no fueron comunicadas a este organismo conforme lo establece una misma ley que mandó el Poder Ejecutivo.

Otra de las páginas, que llama la atención, la 759, aportes a organismos y entes oficiales: cinco mil millones, ¿esa es la plata que se le da al CFI?, plata que siempre hemos solicitado que se comunique a este organismo y que no se ha comunicado.
Página 722, el Hospital Verónica Bailone, que depende de DOSEP, tiene una dependencia directa de DOSEP, no tiene ejecución presupuestaria.
Página 722, volvemos a decir, dejaron de ejecutarse cosas importantísimas en materia de salud como prótesis, remedios oncológicos. Y, sin embargo, la pauta oficial de la Provincia se ejecutó en toda su totalidad. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.
Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente; bueno, se ha dicho mucho sobre el tema, la verdad uno…, alguna cosa no está de acuerdo y en realidad lo que reclama es "memoria", lo que falta en este país, "memoria". Para hablar sobre salud, para empezar, hablando de salud, podemos decir que durante el 2025 se ejecutó, ya que dicen que no se ejecutó nada, se ejecutó, según las cuentas de inversión: veinticuatro mil doscientos treinta y cuatro millones.
A esto hay que sumarle, las más de doscientas sesenta y unas reparaciones realizadas. Hay que recordar, que cuando se recibió el gobierno, podemos decir que los hospitales y las CAPS, en ese momento, CAPS de la provincia estaban detonadas. De las doscientos setenta y un reparaciones realizadas, setenta y uno se hicieron en Centro de Salud de Atención Primaria de la Salud de Pueyrredón; cincuenta y dos en Pedernera, setenta y cuatro en hospitales de zonas sanitarias y setenta y cuatro distribuidas entre el hospital Juan Domingo Perón, el hospital pediátrico de San Luis, la Maternidad Provincial "Teresita Baigorria" y el hospital de Salud Mental. Estamos diciendo, que la inversión en esto fue de, veinticuatro mil doscientos treinta y cuatro millones, señor presidente.
Por otro lado, hay que destacar la obra del hospital René Favaloro que está en ejecución, que es de Pedernera, en uno de los barrios más pobres de Villa Mercedes, totalmente detonado se puede decir que estaba ese hospital, está en ejecución y lo presupuestado es de: tres mil cuarenta y cinco millones. También podemos hablar de salud mental, de la cual las leyes que ejecutaron hicieron que se cierre el ex psiquiátrico y la Escuela de Salud Mental. Esas leyes que ellos ejecutaron, a la que llaman "justicia social", donde dejaron en la calle a todas las personas de salud mental que estaban internadas en la provincia de San Luis, las dejaron en la calle. Y, lo sigo hace muchos años pasó en San Luis, y lo sigo diciendo porque no hay que olvidarlo porque fue imperdonable. El hospital de Salud Mental, la ampliación impuesta en valor es de: dos mil doscientos noventa y cuatro millones, está en ejecución, todavía está en ejecución.
El centro de deshabituación a las adicciones de La Toma es de: mil trescientos setenta y ocho millones, también está en ejecución. Totalmente abandonado en los últimos 6 meses del gobierno. Para el hospital de Unión, una obra nueva, está en ejecución, cuatro mil doscientos millones, solo para destacar algunos, ya que perdería todo el tiempo si termino de nombrar a todos. El hospital Juan Domingo Perón, se sigue refaccionando, no hay que decir que, por ejemplo, anatomía patológica estaba en una salita, a ver, anatomía patológica en San Luis tiene 9 patólogos, creo que ahora tiene 11 o 12, no estoy segura del número; pero, quiero decir estaba en una salita, porque desde que cayó la gran piedra de Villa Mercedes, que se destruyó el hospital y lo dejaron destruir porque después no se arregló más, y eso hizo que toda la planta

alta del hospital se detonara, se lloviera completa, donde teníamos los quirófanos, todo eso se hizo nuevo. En Villa Mercedes, el abandono en salud fue impresionante y da vergüenza que hoy nos vengan a querer dar lección.
Por otro lado, y para ponerlo en contexto, señor presidente, y quiero decirlo porque pareciera que nosotros estamos hablando de algo que no existe, me hablan de justicia social, justicia social fue dejar afuera a todos los internados del hospital de salud mental, no dejarle espacio a ningún niño, ni ningún adolescente, ni ningún adulto que tenga problemas, no solo de salud mental, sino también de consumos. Nosotros podemos decir, que es el segundo año consecutivo sin déficit fiscal, que los cinco años anteriores hubo un déficit crónico, se gastó más de lo que ingresó y además se malgastó ese ingreso, como ya se dijo, festivales, fiestas, fiestas para algunos, no para el pueblo completo, ojo, algunas fiestas eran para el pueblo completo. Se malgastó la cobranza millonaria del juicio a Nación, que para tomar conciencia del monto que era, si lo queremos hoy llevar actualizado a la deuda y a las nóminas salariales, serían tres, cuatro nóminas salariales, que según el informe de comparación de coparticipación y transferencias automáticas desde el 2015 al 2025, esto ya lo habíamos dicho, que elaboró la UBA, estamos por debajo de los niveles normales de coparticipación, mucho más por debajo. Es verdad que los gastos corrientes son del 83%, pero nos dejaron un Estado enormísimo, y un Estado "detonado", donde cada escuela estaba "detonada", sin puertas, sin techo, se llovía en completa, lo mismo con los centros de salud, lo mismo con los hospitales, lo mismo con las comisarías.
Entonces, ¿de qué estamos hablando?, señor presidente, según los gastos corrientes de la administración central, los salarios estarían siendo el 39%, estarían ocupando hoy el 39% de los gastos corrientes. Los de inclusión social, el 6%. La coparticipación municipal, el 8%. Las subvenciones de deportes de escuelas, el 4%. Las demás transferencias de empresas para salarios, el 6%; esto quiere decir que nosotros, hoy día, en salarios, planes sociales, coparticipación municipal, estamos gastando dos tercios del presupuesto. Lo habíamos dicho, y se sigue llevando a las cuentas de inversión, y es lo que hoy estamos viendo. Estamos diciendo que nosotros sí invertimos un 33% real en educación, y se está notando. Falta contar, además de esto, los gastos de funcionamientos del Estado. Falta garantizar las funciones primordiales, como salud, seguridad y educación, en estos dos tercios de presupuesto que no estaba incluido. Todo eso hay que sumarlo. Entonces, ¿qué dinero te queda? ¡Por supuesto, que no te queda! si tenemos una baja en la coparticipación, tenemos inflación, se dio aumentos de sueldos; no son los que quisiéramos dar, lógicamente, todos queremos que los sanluiseños estén mejor.
Los gastos de capital, fue del 17%. El 80% se destinó a vivienda; es lo básico, se está pensando en lo básico, en las necesidades básicas. Vivienda, que tenga un techo para vivir, para que no pase frío. Que tenga el PANE para poder comer en la escuela. El resto se realizó en obras de infraestructura, como lo que expliqué de salud, y no tengo los datos de educación. Seguro que los va a dar el diputado Moriñigo. Recuerdo que la meta planteada en el presupuesto era del 11%, y se superó con creces. La Provincia de San Luis, no tiene deuda pública y no pidió préstamos a Organismos Nacionales, ni Internacionales. Y, no ha emitido obligaciones a cargo del tesoro. Y, no gastamos plata que era de "la abuela", gastamos menos de lo que ellos tenían. En esta situación crítica, hoy 15 provincias están endeudadas, solo 9 en la Argentina no están endeudadas.

La verdad, yo creo que ellos viven en una realidad paralela; ustedes vivían, durante el gobierno aspiracional de Alberto, vivían como ricos, con un pueblo pobrísimo, tirando migajas y diciendo que esas migajas era la "justicia social"; eso no es "justicia social" para el peronismo. Entonces, ¡claro! presidente, no saben ajustarse, no saben ahorrar y no saben prever para el futuro. Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Verónica Causi.

Tiene la palabra la diputada Miriam Serra.

Sra. Serra: Gracias, señor presidente; hoy esta honorable cámara, cumple una de las funciones más importantes que le asigna la Constitución Provincial; controlar cómo fueron administrados los recursos públicos durante el ejercicio 2025.

Y, quiero comenzar diciendo algo que considero fundamental; muchas veces, debatimos el presupuesto y hablamos de proyectos, de metas y de expectativas. Hoy estamos analizando resultados, porque el presupuesto expresa una decisión política y la cuenta de inversión, demuestra cómo esa decisión se convirtió en hechos. Durante este debate, se han expuesto con precisión los datos técnicos, los montos ejecutados, los porcentajes y cada uno de los aspectos contables que integran esta cuenta de inversión. Por eso, mi intención en esta intervención es poner en valor qué significaron esos recursos, cuando dejaron de ser partidas presupuestarias y se transformaron en políticas públicas concretas. Porque una cuenta de inversión no es solamente un expediente contable; detrás de cada número hay una decisión política, una obra realizada, un servicio que se sostuvo, una familia que recibió una respuesta y un vecino que pudo mejorar su calidad de vida. Los números nos muestran cuánto se ejecutó. Los hechos nos muestran para qué se ejecutó. Y, justamente de eso quiero hablar, de cómo esos recursos se transformaron en: Salud, educación, seguridad, vivienda, infraestructura y oportunidades para todos los sanluiseños. Por eso, este debate debe sustentarse en documentos, en hechos y en el funcionamiento de las instituciones. Y, los hechos son claros. La Provincia cerró el ejercicio 2025 con un superávit superior a los cuarenta y tres mil ochocientos millones de pesos; demostrando que fue posible administrar con responsabilidad, cumplir con las obligaciones del Estado y mantener el equilibrio de las cuentas públicas.

Pero existe, un dato que considero todavía más importante. La cuenta general del ejercicio fue analizada por el Honorable Tribunal de Cuentas, el órgano constitucional encargado de controlar la legalidad de la administración pública. Y, fue aprobada por unanimidad. Luego de las auditorías correspondientes, concluyó que la cuenta cumple con los requisitos, establecidos por la Ley de contabilidad, administración y control público y la remitió a esta legislatura para su tratamiento. Es decir, esta cuenta de inversión tiene el respaldo institucional del organismo encargado de controlar la correcta administración de los recursos públicos. También, debemos tener memoria, porque ningún gobierno comienza desde una hoja en blanco; cada gestión recibe una realidad y tiene la responsabilidad de mejorarla. La gestión del gobernador Claudio Poggi asumió con enormes desafíos; recuperar la confianza de las instituciones, reactivar políticas públicas, ordenar la administración, volver a poner en marcha programas que los sanluiseños reclamaban y reconstruir la capacidad del Estado para dar respuesta. Y, eso es precisamente lo que refleja esta cuenta de inversión. No muestra un Estado inmóvil, muestra un Estado que decidió recuperar el valor de la gestión, de la planificación y de la inversión pública, porque la verdadera pregunta que debemos responder hoy es muy simple. ¿Qué hizo el gobierno con los

recursos que esta legislatura autorizó? Los transformó en: Salud, en educación, en seguridad, en vivienda e infraestructura señor presidente, voy a mencionar algunas de las acciones y obras ejecutadas durante el ejercicio 2025. La Salud, volvió a ser una prioridad; se fortalecieron hospitales y centros de salud; se incorporó equipamiento e infraestructura.

Y, digo "memoria"; como representante del Departamento Pedernera y los que representamos el Departamento Pedernera, debemos destacar especialmente el fortalecimiento del Hospital Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes y el inicio del proyecto del nuevo Hospital Doctor René Favaloro, una obra estratégica para toda la región que comenzó a dar sus primeros pasos durante el ejercicio 2025.

Educación, en educación, también, voy a mencionar algunas de las acciones que refleja la cuenta de inversión 2025. Los recursos ejecutados permitieron sostener el funcionamiento del sistema educativo, atender las necesidades de infraestructura escolar, "memoria", garantizar el transporte para miles de alumnos y fortalecer el Programa Alimentario Nutricional Escolar, porque la educación no empieza y termina en un aula; empieza cuando un chico puede llegar a la escuela, cuando encuentra un edificio en condiciones, cuando recibe una alimentación adecuada y cuando un docente cuenta con herramientas para enseñar. Invertir en educación es invertir en igualdad de oportunidades y, eso es lo que muestran los recursos ejecutados durante el 2025.

También, quiero destacar la inversión en primera infancia a través de los Centros de Desarrollo Infantil. Durante el 2025 se fortaleció esta política pública con la puesta en funcionamiento de nuevos espacios de cuidado y acompañamientos en Villa Mercedes, con la puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil del Barrio Libertad y con la continuidad de obras destinadas a ampliar esta red de atención como los Centros de Desarrollo Infantil de la Rivera I y de la Rivera II.

Seguridad: La seguridad también, se convirtió en una política pública concreta; alguna de las acciones ejecutadas durante el 2025; se avanzó en la recuperación y puesta en valor de dependencias policiales de Villa Mercedes, "memoria".

Como las Comisarías Seccionales Nº 11, Nº 30 y Nº31, mejorando las condiciones de trabajo del personal policial y fortaleciendo la capacidad operativa del Estado.

También se incorporó equipamiento, se fortaleció la prevención mundial de tecnología, se amplió el sistema de alarma ciudadana y se reforzó la video vigilancia.

Vivienda; la vivienda volvió a ocupar un lugar central en la agenda del Estado. Durante el 2025 el gobierno provincial cumplió con el compromiso de dar terminalidad a los planes "Progreso" y "Sueño 2011". Los planes "Progreso" y "Sueño 2011", porque detrás de cada expediente había una familia que esperaba de hace años una respuesta. La cuenta de inversión refleja que los resultados asignados no quedaron solamente en una previsión presupuestaria, sino que se transformaron en soluciones habitacionales concretas. En Villa Mercedes, cientos de familias recibieron la llave de su vivienda propia después de muchos años de espera. Además, durante ese ejercicio se sentaron las bases para nuevas etapas de construcción de vivienda con planificación, licitaciones y recursos asignados para continuar ampliando la política habitacional provincial. Construyendo con tu pueblo, quiero destacar especialmente el Programa Construyendo con Tu Pueblo, una política que permitió trabajar junto a todos los municipios respetando su autonomía y financiando las obras que cada comunidad necesitaba; eso es gobernar con federalismo.

Eso es entender, que las mejores soluciones nacen, muchas veces, en cada localidad. Como diputada del Departamento Pedernera he visto cómo esas obras mejoraron la vida cotidiana de nuestros vecinos.

Producción y emprendedores, también quiero destacar el acompañamiento a quienes trabajan y producen. Los créditos para emprendedores, comerciantes y pequeñas empresas significan oportunidades para crecer, generar empleo y fortalecer la economía local. Porque un Estado que acompaña al sector privado está invirtiendo en desarrollo.

Señor presidente, sé que todavía queda mucho por hacer; pero, también, sería profundamente injusto desconocer todo lo que se avanzó en tan poco tiempo. Hay quienes hoy prefieren mirar únicamente lo que falta; yo elijo valorar todo lo que se recuperó, porque gobernar no es administrar una realidad perfecta. Gobernar es hacerse cargo de los problemas, ordenar el Estado, recuperar instituciones y empezar a resolverlos. Y, eso es exactamente lo que refleja esta cuenta de inversión. La oposición tiene el derecho de controlar, y nosotros defendemos ese derecho. Pero controlar también implica reconocer cuando un gobierno rinde cuenta, se somete al contrario del tribunal de cuenta, administra con responsabilidad y transforma los recursos públicos en políticas concretas. Porque un presupuesto por sí solo no cambia la realidad, lo que cambia la realidad es su ejecución; y, precisamente, eso es lo que hoy estamos evaluando. Gobernar es transformar los recursos públicos en salud, educación, seguridad, vivienda, infraestructura. Señor presidente, algunos podrán quedarse con el discurso; yo elijo quedarme con los hechos, porque los hechos no se discuten, se ven. Se ven en las viviendas que avanzan, en las escuelas que se reparan.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se debe todo su tiempo.

Sra. Serra: Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Walter Córdoba.

Sr. Córdoba: Muchas gracias, señor presidente; la verdad que quería hacerlo más simple.

Quería hacer referencia principalmente al despacho de la minoría porque, la verdad, que yo no sé si la amnesia que se refleja en ese Despacho, no sé si se trata en el campo de la psicología, de la psiquiatría, o no sé qué rama médica; yo creo, que en realidad no es amnesia, sino más bien demagogia. Es increíble, que hablen de los sueldos del plan de inclusión; la otra vez escuchaba a uno de sus referentes, haciendo alusión y hablándole a la gente del plan de inclusión haciendo referencia que en el gobierno anterior cobraban…, tenían un mejor sueldo. Es increíble, yo digo, la falta de "memoria";

cuando en toda la historia del plan de inclusión los meses que más cobraron fue después que el gobierno anterior perdió las elecciones. Digo, fueron nada más que tres o cuatro meses donde, me acuerdo, se hizo un bono especial o un aumento al plan de inclusión; pero, fue idespués de perder las elecciones! También esos referentes, hoy de la oposición, también hacían referencia al dinero, a los recursos que recibían los Intendentes y hablaban del tratado de La Toma; ¿en serio? ¿Hablan del tratado de La Toma? Tratado que se realizó, si no mal no recuerdo, fue en septiembre del 2023, tres meses después de perder las elecciones. Cuarenta años maltratando a los Intendentes y se acordaron dos meses antes de entregar el mandato.

También mencionaron el PANE porque al igual que este gobierno, el anterior también realizaba asistencia alimentaria; todos recordaremos los famosos "merenderos", pero fíjense la diferencia con la actual asistencia alimentaria y es la seriedad. En el gobierno pasado, todos recordamos, los "merenderos" eran la casa de la mayoría, eran punteros políticos, más allá de que algunos hacían bien su trabajo, algunos jefes de "merendero" trabajaban bien. Pero, se daban algunos casos específicos, particulares, en donde el jefe de "merendero" estaba peleado con el vecino; entonces el vecino tenía que ir a otro barrio a buscar la merienda porque estaba peleado con el jefe de "merendero", por cuestiones personales, y eso increíble que haya pasado. Entonces, y yo me acuerdo, el anterior gobernador se "inflaba el pecho" cuando hablaba de la política de los "merenderos".

Entonces, asistencia alimentaria tuvieron que hacer los dos gobiernos, pero miren las diferencias. Digo, hay, que alguien me corrija, yo no he visto al actual gobernador "inflando el pecho" por tener que darle de comer creo que a noventa mil, más de cien mil asistencias alimentarias. Simplemente veo un anuncio, hay una asistencia a cien mil personas, cien mil vecinos, la mayoría son alumnos de las escuelas. Pero quiero hacer hincapié en esa diferencia, digo, porque hay que festejar el día que la asistencia alimentaria sea cero; y, me acuerdo el anterior gobierno era increíble, o sea, los "merenderos" eran prácticamente una acción proselitista continua "jugando con la comida" de los puntanos, los más necesitados.

Con respecto a las críticas, con respecto a la obra pública, históricamente en San Luis la obra pública o se realizó con fondos nacionales, las grandes obras se han realizado con fondos nacionales y las que se realizaron con fondos provinciales fue cuando la coparticipación alcanzaba o era importante, hubo una coparticipación muy importante. Hoy es evidente, y el gobierno provincial no lo niega, de que ha bajado la coparticipación; y, la baja de la coparticipación es considerable. Entonces hay un parate en la obra pública nacional y eso se derrama, pero no solo en San Luis, en el conjunto de las provincias, porque si no díganme en qué provincia están haciendo autopistas, se están realizando nuevos caminos, repavimentaciones, ¿en qué provincia? Entonces me parece que hay que tener en cuenta ese punto. Después se hizo referencia al estado de los caminos rurales.

En cualquier Provincia el mantenimiento de los caminos rurales se realiza, digo, más o menos, digamos, de acuerdo a la complejidad a través de los consorcios camineros. En el año 2013, se creó un fondo especial para rutas provinciales no pavimentadas en la provincia de San Luis, año 2013. Y, ese fondo para mantenimiento de rutas provinciales no pavimentadas se derogó en el 2016. Entonces, ahí está la respuesta, digo, porque los caminos estaban rotos hace 20 años, hace 15, hace 10; y, es evidente, que hoy incluso los caminos no están en condiciones, pero nosotros debemos dar respuesta a cómo debiera ser, a como o cuál es la política que se debería desarrollar para tener bien los caminos. No hace mucho, el gobierno provincial, en algunos departamentos, ha retomado el trabajo a través de los consorcios camineros; y, ¡ese es el camino! El departamento Belgrano todavía no se implementa, pero me parece que esa es la solución, o esa es la respuesta que tenemos que dar. No demagogia, no la demagogia de sacarle foto a los yuyos de la ruta. Yo, también, en el 2019 por los yuyos de un cantero me "tragué" una cabra. Y, era demagogia salir a denunciar eso; no lo hice antes, tampoco lo hago ahora.

Pero sí es responsabilidad nuestra salir a decir, cuáles son las políticas a implementar, porque si no, es fácil, y los caminos están rotos; y, ¡sí! "chocolate por la noticia" Hay

un paraje cerca de Nogolí donde hemos desarmado los autos, los desarmamos antes y ahora también. Pero, me parece que tenemos que ser responsables en la información que damos, responsables en cómo actuamos, porque si no, es una sola demagogia en la que directamente ya no hay discusión o debate posible. Así que, bueno, simplemente quería aclarar eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Walter Córdoba.

Le corresponde la palabra al miembro informante por la minoría para dar las conclusiones finales.

Sr. Beltrán: Buenas tardes, bueno; habiendo escuchado las alocuciones de los compañeros de esta bancada y también de la bancada oficialista y los aliados, es que hemos determinado rechazar la cuenta de inversión porque no hemos contado con la información necesaria, para poder estudiarla de manera correcta. Además, también, consideramos que el superávit, como lo expresé hace unos minutos, hace un rato cuando hice uso de la palabra como miembro informante; el superávit que demuestra la cuenta de inversión, creemos que no…, de nada sirve si hay muchísimas necesidades insatisfechas en distintas áreas como: Salud, como educación, seguridad, rutas. Los que transitamos la Ruta 7, cada vez que salimos a la ruta "es jugar a la ruleta rusa". Nunca sabemos qué nos va a pasar; la semana pasada tuve un pequeño accidente en la Ruta 7, justamente por un pozo; creo que, los del departamento Pedernera que viajamos continuamente por la Ruta 7, también los del departamento Dupuy, ya sabemos cuáles son los pozos, kilómetro 727, 729, 742, entramos hacia San Luis.

Así que, bueno, por eso y por lo expuesto es que no vamos a acompañar la aprobación de la cuenta de inversión. También, creemos que los recursos o el superávit que ha existido es en base a los ahorros que estaban en las arcas del tesoro al 31 de diciembre del 2023, al finalizar la gestión de Alberto Rodríguez Saa. Así que, bueno, creo que no hay mucho más para explicar.

Le cedo la palabra a la otra integrante de la comisión, a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; simplemente, para que quede claro, qué es lo que estamos tratando hoy, qué es la cuenta de inversión; el Poder Ejecutivo diagrama un presupuesto, un presupuesto que es aprobado por esta Legislatura y que después esta cámara tiene que aprobar, rechazar u observar cómo gastó la plata que presupuestó.

Acá se dijo, hace rato, están mirando lo que falta; ¡No!, no estamos mirando lo que falta. Tienen que darse cuenta, que este gobierno hace más de dos años y medio que está gobernando. Ya dejen de hablar para atrás… (Interrupciones)… Presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le está solicito una interrupción, la diputada Mancilla.

Sra. Sosa Araujo: ¡No, no!, ya termino, si es cortito.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Le puede dar de su tiempo a los demás; entonces, dejen de mirar para atrás todo el tiempo lo que hizo Alberto, lo que hizo Alberto, lo traen todo el tiempo acá. Estamos hablando de la cuenta de inversión del presupuesto que se aprobó y en qué lo gastó el gobernador. Tenemos que hablar de eso; entonces, nuestra defensa acá fue rechazarlo porque no se cumplen, no se cumple con el 51 de la ley de contabilidad, con el 52 de la ley de contabilidad. Entonces, claramente, que acá se hizo todo un detalle, que el tribunal de cuentas, integrado por los cinco miembros, nombran los cinco miembros; el tribunal de cuentas interviene lo que manda la

contaduría. Y, es la legislatura la que aprueba, rechaza u observa. A nosotros, no nos llegó el expediente ¡y quedó clarísimo! que no nos llegó el material. Pudimos trabajar con 1.021 fojas de las cuales faltaba un montón de documentación; ya la mostramos la documentación, no la vamos a volver a mostrar, que es el doble de esa información y es parte de la documentación que falta. Entonces, si uno no tiene toda la información, ¿cómo podes libremente decir: "aprobar" Entonces, ¡no es así! Somos legisladores y tenemos que ver la documentación que falta. Entonces, esto de no respetar, que, si uno habla, no habla, de gritar, estamos mostrando punto por punto, página por página, todo lo que no se ha ejecutado. Cosas importantísimas. Estamos hablando de eso; entonces, enfoquémonos en esta cuenta de inversión, donde claramente no se cumple con lo que exige el Art. 51° de la ley de contabilidad, con lo que exige el Art. 52° de la Ley de contabilidad. Sí, se cumplieron los tiempos, está todo aprobado. No fue leída por muchísimos legisladores esta cuenta de inversión; por eso es importante, que cada vez que nos llegue la documentación, como nos debería llegar, que este tipo de Leyes realmente tengamos conciencia, porque hablar de que no se ejecutó plata, volvemos a decir, en prótesis, ¿no hay nada más que hacer en prótesis? No se ejecutó plata en…

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Es el "circo de siempre", yo hablo; levantan la mano...(Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Entonces, no se gastó toda la plata que estaba presupuestada por prótesis, evidentemente parece, que para este gobierno nadie más pidió prótesis; no se ejecutó toda la plata para los medicamentos oncológicos, claramente, nadie más…, para este gobierno pidió medicamentos oncológicos. Comparamos el presupuesto que tiene discapacidad, dijimos toda la plata que se ejecutó y se gastó cero de lo que es publicidad. Entonces, de esto es lo que estamos hablando. Esta es la cuenta de inversión.

No, si Alberto dijo... ¡quedó claro! y está en este expediente donde el saldo financiero 2023 en positivo: ciento catorce millones de dólares. Esa es la plata que tenían cuando ingresaron, ciento catorce millones de dólares; entonces, no digan que no tenían plata. claramente este gobierno, no tiene políticas claras de ejecución, ¡no las tiene y están más que en evidencia! Entonces, si tiene un presupuesto que lo tiene que utilizar, gástelo para eso. Obviamente que ahorre, pero fíjense que el ahorro de esta cuenta de inversión es de: trescientos setenta y tres millones de dólares, trescientos setenta y tres millones de dólares. Cuando tenemos la gran cantidad de los empleados públicos por debajo de la línea de la pobreza y encima de la indigencia; ya dijimos que con este monto tenemos: un millón trescientos setenta y cinco mil doscientos treinta salarios mínimos para cubrir. Más de trescientos seis mil sueldos promedio. Entonces, hablemos de la cuenta de inversión, hablemos de esto;

entonces, claramente, no se puede aprobar porque no está la documentación, no está toda la documentación por más que el tribunal de cuentas remite actuaciones que no tenemos y que, como dijimos acá, remite a que vayamos a la sesión del primero de abril para poder ver la información de qué nos dice. Entonces, no se cumplen los requisitos mínimos para aprobarlo, ¡no se están cumpliendo! Por eso, este bloque rechaza las cuentas de inversión. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: ¿No se escuchó? Tiene la palabra, discúlpeme. Ahora me tocó a mí el tema del sonido.
Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente.
Sr. Presidente Leyes: No, por favor.
Sra. Gallardo: Le cedo la palabra al contador y diputado Víctor Moriñigo para el cierre.
Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Moriñigo. ¿Ahora me siente?
Sr. Moriñigo: Ahora, sí; bueno, muchísimas gracias; saludarlo presidentes, a usted y a la mesa, a los empleados de la Cámara y a los colegas. La verdad, que es muy difícil no ser contestatario cuando uno utiliza responsablemente el tiempo que nos corresponde; pero, no es menor de que esta Cámara, los que más experiencia tienen y vienen desde mucho tiempo, hoy estamos frente a la exposición del documento central de cierre del ejercicio de cuestiones presupuestarias y financieras del gobierno. Dejo en claro esto, porque he escuchado durante toda la mañana de manera atenta que le queremos hacer decir a la cuenta de inversión cosas que no tiene. No encontraremos en la cuenta de inversión indicadores, ni prioridades, ni intenciones, ni maneras, ni formas. Solo habrá números expresados en la contabilidad pública que tienen que tener su consecuencia contable con el presupuesto. Por supuesto, que haremos análisis técnicos y políticos de lo que ha sucedido ahí, pero no tenemos que ir en búsqueda de este expediente de cuestiones que no tiene. Y, también quiero dejar en claro el rol del Tribunal de Cuentas, porque en nuestra Constitución, en el Art. 238º, habla que este Tribunal de Cuentas debe hacer un análisis exhaustivo de carácter legal y técnico. Y, este tribunal de cuentas actúa como un órgano de control externo de las actividades del gobierno y de esta cuenta de inversión. Y, sí quiero dejar en claro, y de manera respetuosa, de no menospreciar la actividad de esos cinco profesionales que lo han llevado a cabo de manera responsable y con mucha integridad profesional; porque aparecen ciertos iluminados, en esta mañana, que le quieren enseñar a cinco personas cómo deben realizar su actividad, y eso me parece que no corresponde. Y, tampoco voy a permitir, con muchísimo respeto, que se me impute de que yo no leo los expedientes que llegan a esta Cámara, no los estudio, porque yo no considero que eso debe hacerse con un colega. Por eso, y sabiendo las horas que estamos atravesando en nuestro país, señor presidente; voy a resumir mucho lo que hoy iba a decir, porque me parece que para el juego dialéctico y de las redes de cada uno y el propio ego que muchas veces debemos dejar afuera, está bien decir ciertas cosas; pero, me voy solamente a resumir en algunos aspectos que creo que hay que tener en cuenta en función de la responsabilidad que hoy se nos ocupa. Creo que describir la estructura rígida que tiene este gobierno heredado, lamentablemente, es de destacar, porque se habla en las conclusiones de la cuenta de que en esta ejecución se dicta una alarma que es el pobre margen de maniobra que se tiene en función de la herencia recibida. Lamentablemente, después de dos años, sí, después de dos años, la herencia recibida da un poco margen de maniobra. ¿Qué es el margen de maniobra? Para lo que hemos podido administrar fondos públicos, es tener alternativas frente a vicisitudes complicadas.

Y, eso hoy no lo estamos teniendo, porque si no se invertiría mucho más. Concuerdo con ciertas especificaciones que decían que San Luis depende mucho de poder adquisitivo gente. Sí, acuerdo. Bueno, hoy sabemos que se depende mucho, pero no se tiene esas herramientas para hacerla; fruto de la herencia recibida también. Entonces, ese margen de maniobra hace que los dos tercios del presupuesto de San

Luis hoy esté comprometido en gastos recurrentes, corrientes, de los que se tiene que hacer una transferencia, un cheque, repetitivamente, mes a mes. Y, eso es una situación heredada, no generada. Entonces, esos compromisos nos comprometen, y si nos comprometen, nos definen, y nos genera una difícil situación de administración.

Los niveles recaudatorios, no nos han jugado a favor durante estos dos años, y va francamente en baja; se dijo, se discutió y se expuso, pero lo reitero por la importancia de que la recaudación va en baja a niveles del 50% del promedio histórico, la menor recaudación en los últimos 10 años, y se está recaudando como se recaudaba en la pandemia en San Luis. Y, no estamos viviendo como en la pandemia; estamos tratando de ponernos de pie y caminar hacia un objetivo que creemos que es común.

Y a pesar de todo esto, margen de maniobra bajo y recaudación baja, se expone un equilibrio fiscal. Y ahí quiero detenerme un ratito porque ha cambiado ciertos discursos, y quiero contarle a la gente que, por ahí no comprende estas cuestiones públicas, de que cuando uno hace un cierre de cuenta, que es como se hace al 31 del 12, la moneda en la administración pública no cae de canto; por lo tanto, no es generalmente cero, o es déficit o es superávit. Y, yo aplaudo el superávit presupuestario y financiero; lo aplaudo porque por este margen de maniobra malo, cuando hay recaudación baja, ya lo dijo la diputada Gallardo, evidentemente uno lo que hace es retraer el gasto, sobre todo el último semestre, porque uno no sabe cómo se va a comportar. ¿Por qué no sabe cómo se va a comportar la situación? Bueno, porque el gobierno hace dos años que está administrando sin red de contención, porque la red se la llevaron, se la gastaron, se la malgastaron. Y, por lo tanto, la única previsión que uno puede hacer es retraer el gasto. Y, bueno, cuando va retrayendo el gasto es la única forma que tiene de evitar ese déficit. ¿Por qué hay que evitar el déficit, hay que aplaudir o considerar que es positivo tener superávit? Muy fácil, señor presidente, porque cuando uno tiene déficit hay dos formas de pagarlo; o lo pagamos nosotros o lo paga nadie. Lo pagamos nosotros porque el año que viene va a haber algo menos para gastar, o lo paga nadie porque nos endeudamos irresponsablemente como pasa en la Nación. Lo "paga nadie", lo pagamos todos. Entonces, yo prefiero una economía sana, yo prefiero una economía con mucha sanidad que me dé un horizonte hacia dónde caminar y entiendo que esta cuenta expresa esa situación. Con algunos aspectos positivos, no tiene deuda esta cuenta porque no se decidió contraerla. Y, aclaro una situación, soy Contador, he administrado organismos públicos y soy de los que va a votar, sin ningún lugar a dudas, endeudamiento que tenga características de financiar una infraestructura inteligente para el desarrollo de San Luis. Habla de buena administración, hacerlo si es que se decide hacer. Pero también, sin adelanto, como le dijo la diputada Causi, somos de las Provincias que no fue a hipotecar el futuro de la coparticipación.

Y, también quiero recordar que esta cuenta de inversión tiene un aumento salarial del 36% del año pasado contra el 31,5% de inflación nacional, 36 más el bono del año pasado.

Pero, también quiero decirles que esta herencia que nosotros la decimos, como al pasar y que muchas veces, vemos que la oposición tiene alguna picardía fácil o una amnesia selectiva de olvidar ciertos momentos y recordar solo una parte de ese relato, quiero decirles que había veinte mil empleos públicos en el 2015, señor presidente, y se tomó este gobierno con cuarenta mil, hay el doble. Yo le pregunto,

señor presidente, a usted y a los puntanos si tenemos el doble de calidad de educación, si tenemos el doble de justicia, si tenemos el doble de seguridad, ¡no lo tenemos! de veinte mil, se pasó a cuarenta mil. Por lo tanto, es lo mismo, la gente debe decir a mí que me importa; ustedes tomaron el gobierno, háganse cargo, ya está, la herencia no vale. Yo, quiero decirle a la gente que esto de tomar el doble, quiere decir que, si hubiéramos seguido con los veinte mil empleos públicos, los que hoy están cobrarían el doble. Y, no está porque es una situación dada. De siete mil Planes, se pasó a treinta mil, se multiplicó por cuatro; vaya la irresponsabilidad de quienes tomaron esta decisión, como decía el diputado Córdoba, en los últimos meses. Y, la verdad que estos cinco años consecutivos de déficit, pagados con "la joya de la abuela" y "la abuela", se fueron advirtiendo esos momentos, se fueron advirtiendo, y esta situación de déficit crónico se corta hace dos años.

Y, hace dos años es que venimos a decir, es el ritmo sostenible, es el ritmo que hay que tener, vamos teniendo superávit, vamos dando pasos cortos pero firmes, pasos cortos pero sostenibles.

Y, la verdad que esa planta fija, con ese ahorro consumido, señor presidente, fue una bomba perfecta dejada para el actual Gobierno. Y, lo miro a usted fijamente, porque usted fue uno de los abanderados que evitó que esa bomba llegara a mayores hace algunos años aquí en la Legislatura. Por lo tanto, señor presidente, como conclusión final, yo aplaudo la sanidad presupuestaria expuesta por esta cuenta. Para mí expone lo que se ha ejecutado por el Gobierno de la Provincia y, con mucho respeto, quiero decir que comprendo ciertos discursos de la oposición, porque es necesario que ellos construyan cierto relato para salirse o sacarse la responsabilidad del desastre que dejaron este San Luis. Por lo tanto, como decía el diputado Pereira en otras sesiones, este San Luis nórdico que pareció vivir ciertas personas no existe. Yo, prefiero vivir en este San Luis que va desarrollando algunas cualidades de sostenibilidad con mucha humildad, con mucho trabajo, con disciplina fiscal y con un norte de políticas públicas que seguramente va a satisfacer las necesidades para ser una mejor Provincia. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Muriñigo.

¿Va a continuar con el uso de la palabra, diputada? Bueno.

Corresponde, se pone ahora a consideración de los señores diputados el Despacho por la Mayoría, el Proyecto de Ley referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio 2025. Repito, Despacho por la Mayoría es lo que vamos a votar. Le pido a los señores diputados, que exprese su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

Por un tema de sistema, solo el presidente se ha deslogueado, se ha deslogueado por el sistema, así que, le voy a pedir que se exprese el voto del señor presidente de manera expresa.

Sr. Presidente Leyes: Por supuesto que voto por la afirmativa.

Sr. Cabañez Lanza: Por la afirmativa. Es decir, que el resultado que aparezca en la pantalla hay que sumarle uno más a la afirmativa.

Sr. Presidente Leyes: Con 25 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Resolución. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. (Aplausos)

8
LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar al tema de licencia.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia para el día de la fecha: El diputado Aguilar, Walter; el diputado Giménez, Javier; el diputado Larroudé, Fernando; el diputado Mirábile Ochoa, el diputado Caymes, Lucas; el diputado Gurruchaga, Christian; la diputada Loredo, Maia; la diputada Palacios, Florencia.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que se manifiesten si corresponde otorgar licencia, con goce de dieta.

Aprobadas.

9
CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión del día de la fecha.

Invito previamente a la diputada Maika Garoglio a arriar el Pabellón Nacional.

Buenas tardes señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/